INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 08



Periodo: 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5476490 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO JUNIN

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA".

CONTRATO DE OBRA No. 5496746 DE 2023

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONTRUCCIONES INCO Y CIA S.A.S

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA"

C0ONTROL DE DISTRIBUCIÓN

No.	DESTINATARIO	RESPONSABLE
01	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	CONSORCIO JUNIN

ÍNDICE DE MODIFICACIONES /AJUSTES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
01	30 DE JUNIO DE 2024	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.07	Residente de Interventoría: Carolina Pérez Alarcón

ESTADO DE VERSIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Nila Contreras	**Nombre:** Carolina Pérez Alarcón	**Nombre: Ing** Diana Alejandra Malagón Bohada	**Nombre:** Fabian Andrés Vallejo Pachón
Cargo: Profesional HSEQ	**Cargo:** Residente de Interventoría	**Cargo**: Director de Interventoría	**Cargo**: Rep. legal interventoría
Fecha: 30 de julio 2024	**Fecha**: 30 de julio 2024	**Fecha:** 30 de julio 2024	**Fecha:** 30 de julio 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 6

2.1 DESCRIPCION GENERAL 6
2.2 LOCALIZACIÓN 7
2.3. ALCANCE DEL PROCESO 8
3. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA **9**
4. OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES **9**
5. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **26**
5.1 MODIFICACIONES EN EL TIEMPO- PRORROGAS Y SUSPENCIONES 26
5.2 INFORMACIÓN FINANCIERA 26
5.3 ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO 26
5.4 RELACIÓN DE PAGOS 27
5.5 BALANCE DEL ANTICIPO 27
5.6 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO 28
5.7 VERIFICACIÓN DE POLIZAS 28
5.8 SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO 29
5.9 PRESUPUESTO INICIAL ACTIVIDADES Y VALORES UNITARIOS OFERTADOS POR EL CONTRATISTA 30
5.10 GESTION TECNICA EN EL PERIODO N°7 32
5.10.1 DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL CONTRATANTE AL INICIO DEL CONTRATO 32
5.10.2 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DESIGNADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE – PERIODO 7 32
5.10.3 CONCEPTOS EMITIDOS POR ESPECIALISTAS ASESORES DEL CONTRATISTA 41
5.10.3.01 CONCEPTO ESTRUCTURAL 41
5.10.3.02 CONCEPTO ELECTRICO INSTALACIONES DE EMERGENCIA 44
5.10.4 CONDICIONES DE INTERVENCIÓN 46
5.10.5 ACTAS DE COMITÉ – MESAS DE TRABAJO 52
5.10.6 GESTION DE LA CALIDAD 52
5.10.7 CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD 52
5.10.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO 53
5.10.9 VERIFICACIÓN DE PERSONAL 61
5.11 HOJAS DE VIDA PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA 63
5.12 INFORMES TECNICOS DESARROLLADOS Y/O APROBADOS EN EL PERIODO 63
5.13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 63
6. CONTRATO DE INTERVENTORÍA **65**
6.1 OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: 65
6.2 MODIFICACIONES EN EL TIEMPO- PRORROGAS Y SUSPENCIONES 78
6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA 78
6.4 RELACIÓN DE PAGOS 79
6.5 BALANCE DEL ANTICIPO 79

6.6 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO 80
6.7 VERIFICACIÓN DE POLIZAS 80
6.8 VERIFICACIÓN DEL PERSONAL 81
6.9 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA 83
6.10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 84

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Registro fotográfico Instalación de campamento**¡Error! Marcador no definido.**

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Lugar de ejecución -Edificios 7
Tabla 2. Lugar de ejecución -Lotes 8
Tabla 3. Lugar de ejecución - Áreas 8
Tabla 4. Descripción contrato de obra 9
Tabla 5. Matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales de contratista INCO S.A.S 26
Tabla 6. Modificaciones en el tiempo 26
Tabla 7. Información financiera 26
Tabla 8. Aspecto financiero del contrato 27
Tabla 9. Relación de pagos 27

Tabla 10. Balance del anticipo 27
Tabla 11. Modificatorios y/o aclaratorios al contrato 28
Tabla 12. Verificación de pólizas contrato de obra- Cumplimiento entidades estatales 29
Tabla 13. Verificación de pólizas contrato de obra-Responsabilidad civil extracontractual 29
Tabla 14. Supervisores e interventores delegados al contrato 30
Tabla 15. Relación correspondencia enviada 51
Tabla 16. Relación correspondencia enviada 52
Tabla 17. Actas de comité 52
Tabla 18. Profesionales requeridos del contrato de obra 62
Tabla 19. Relación de personal mínimo requerido 63
Tabla 20. Descripción contrato de interventoría 65
Tabla 21. Modificaciones en el tiempo 78
Tabla 22. Información financiera 78
Tabla 23. Relación de pagos 79
Tabla 24. Balance del anticipo 79
Tabla 25. Modificatorios y/o aclaratorios al contrato 80
Tabla 26. Verificación de pólizas contrato de interventoría 81
Tabla 27. Profesionales requeridos de interventoría 83
Tabla 28. Relación de correspondencia-Enviada 83
Tabla 29. Relación de correspondencia-Recibida 84

CONTENIDO DE ANEXO

Anexo 1. Acta de inicio contrato de obra
Anexo 2. Pólizas contrato de obra
Anexo 3. Oferta económica contrato de obra
Anexo 4. Certificado aportes parafiscales contratista de obra
Anexo 5. Actas de comité
Anexo 6. Actas de vecindad
Anexo 7. Actas de entrega
Anexo 8. Hojas de vida personal de obra
Anexo 9. Bitácora de obra
Anexo 10. Certificado de cumplimiento Articulo3. Decreto 332 de 2022 contratista de obra
Anexo 11. Pólizas contrato de interventoría
Anexo 12. Hojas de vida interventoría
Anexo 13. Acta de inicio contrato de interventoría
Anexo 14. Pliego de condiciones contrato de interventoría
Anexo 15. Oferta económica interventoría
Anexo 16. Rut contrato de interventoría
Anexo 17. Balance de mayores y menores cantidades
Anexo 18. Correspondencia enviada
Anexo 19. Correspondencia recibida

Anexo 20. Certificado de aportes de parafiscales
Anexo 21. Certificado de cumplimiento Articulo3. Decreto 332 de 2022 contratista de interventoría
Anexo 22. Afiliaciones seguridad social interventoría
Anexo 23. Relación del personal
Anexo 24. Certificado de no hostigamiento.
Anexo 25. Certificaciones obligaciones generales
Anexo 26. Certificaciones obligaciones especificas
Anexo 27. Certificaciones obligaciones ambientales.
Anexo 28. Certificaciones obligaciones administrativas.
Anexo 29. Factor multiplicador de la oferta interventoría
Anexo 30. Citación a comités.
Anexo 31. Actas de entrega a entidad
Anexo 32. Planos actualizados

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento refleja el avance del proyecto y control realizado por la interventoría CONSORCIO JUNIN con contrato No. 5476490 DE 2023 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA".

De igual manera se referencian los registros generados a la fecha de la ejecución del proyecto, por medio de los cuales esta interventoría ha realizado el monitoreo de las obligaciones contractuales en los componentes técnicos, sociales, ambientales de seguridad y salud en el trabajo, por parte del ejecutor del proyecto, contrato de obra No. 5496746 de 2023 cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA"

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCION GENERAL

La secretaria Distrital de Salud es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, adaptación e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Distrito Capital. Como organismo rector de la salud ejerce su función de dirección, coordinación, vigilancia y control de la salud publica en general del Sistema General de la Seguridad Social y del régimen de excepción, en particular.

Por su parte, el Acuerdo 641 de 2016, efectuó la organización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, estableciendo como misión del sector salud. Formular, adoptar, dirigir, planificar, coordinar, ejecutar, y evaluar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud, e integra el sector salud en entidades adscritas; Fondo Financiero Distrital de Salud, Empresas Sociales del Estado: Subred Integrada de Servicios de Salud, Norte, Sur Occidente, Sur, Centro Oriente, y entidades vinculadas; Sociedad de Economía Mixta Salud EPS -SAS, entidades sin ánimo de lucro mixta: Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud, y Organismos; Consejo Terminal de Seguridad Social en Salud y Comité Directivo de la Red.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 40 del Decreto 507 de 2013 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, D.C" la Dirección Administrativa – Subdirección de Bienes y Servicios, es la responsable de "Atender los servicios solicitados por todas las dependencias en: Aseo, mantenimiento, vigilancia, transporte y los demás que se requieran para el buen funcionamiento de la Secretaria", de igual forma le compete "Coordinar, supervisar y promover las actividades relacionadas con los recursos de infraestructura física de la Secretaria" (Artículo 8 del Decreto 507 de 2023), por lo tanto, le corresponde adelantar las actividades que sean necesarias para conservar la infraestructura física del edificio de la Secretaria Distrital de la Salud, así como sus sedes en custodia. A dichas edificaciones, se les debe practicar mantenimientos periódicos y continuos, con el fin de corregir el agotamiento y/o desgaste de los materiales, así como a las sedes en custodia.

2.2 LOCALIZACIÓN

Las actividades objeto del presente proceso de contratación, serán ejecutadas en la sede principal de la SDS y sus sedes en custodia:

EDIFICIOS

ID	PREDIO	DIRECCIÓN
1	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	CL 13 32 69 - KR 32 12 81 - KR 33 12 42 - 48 - KR 33 12 90 - Bogotá
2	PREDIO CASA AZUL	CL 13 31 96 – Bogotá
3	PREDIO CAMELIA	Calle 1 A Sur No 53A 15 - Bogotá
4	EL TINTAL	CL 10 86 58 - Entre Calle 10 / AV Calle 12 Cra 88 Av. Cra 86 KR 87 B 10 85 – Bogotá.
5	COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS	Carrera 10 No 1-59 Sur

Tabla 1. Lugar de ejecución -Edificios
Fuente: Clausulado adicional al contrato de consultoría

LOTES

ID	PREDIO	DIRECCIÓN
1	CERRO MANJUI	Cerro Manjui Municipio Zipacón

2	CERRO LOS ALPES	KR 25 77 65 SUR -Bogotá
3	DESARROLLO URBANISTICO GRAN ESTACIÓN	Entre Calle 23 y 23 C y entre Almacén los 3 elefantes y AV Boyacá / CL 23C 72A 03 - Bogotá
4	TRES ELEFANTES	Entre Cara 64 y Cra 66 con Calle D Costado Sur Occidental / CL 24 A 64 43 – Bogotá.

Tabla 2. Lugar de ejecución -Lotes

Fuente: Clausulado adicional al contrato de consultoría

La sede del Centro Distrital de Salud está conformado por cuatro edificios principales, además de cuatro sedes en custodia que juntas cuentan aproximadamente con las siguientes áreas:

CUADRO AREAS ESTIMADO CENTRO DISTRITAL DE SALUD			
Ítem	**Edificio**	**Cantidad**	**Unidad**
1	Administrativo	10.077,00	m^2
2	Hemocentro	6.744,00	m^2
3	DUES	1.892,00	m^2
4	LSP (Laboratorio)	5.535,00	m^2
5	Auditorio	364,00	m^2
6	Sótano	11.523,00	m^2
7	Áreas comunes	13,406	m^2
TOTAL		**49.571,00**	$\boldsymbol{m^2}$

SEDES CUSTODIA			
Ítem	**Edificio**	**Cantidad**	**Unidad**
1	Casa Azul	784	m^2
2	Camelias	207	m^2
3	Cerro Manjui	124	m^2
4	Cerro Alpes	104	m^2
5	Complejo Hospitalario San Juan de Dios	29592.38	m^2
TOTAL		**30811.38**	$\boldsymbol{m^2}$

Tabla 3. Lugar de ejecución - Áreas

Fuente: Clausulado adicional al contrato de consultoría

2.3. ALCANCE DEL PROCESO

La interventoría contratada, ejercerá sus funciones sobre el contrato de obra "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA" de conformidad con lo establecido en los estudios previos y el alcance de sus funciones como interventoría comprende:

a) Interventoría Administrativa
b) Interventoría Financiera y contable
c) Interventoría Jurídica

d) Interventoría Técnica
e) Interventoría Ambiental. (Incluye actividades de seguridad social SST-MA)

3. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO / CONVENIO No.	No. 5496746 DE 2023
OBJETO.	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA.
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑIA
NIT	820004462
REPRESENTANTE	DIANA MARIA PINEDA SOSA
CONTRATANTE	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE LA SALUD
FECHA DE INICIACIÓN	30 de noviembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.054.545.455,00
FECHA DE TERMINACION	29 de julio de 2024

Tabla 4. Descripción contrato de obra
Fuente: Consorcio Junín

4. OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**AVANCE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS O SOPORTE**
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 cumple a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 1. Pág. Se puede evidenciar el cumplimiento

	momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	mediante los radicados
2. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el anexo de condiciones generales adicionales y en la oferta.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 mantiene durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta.	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 1. Pág. Se puede evidenciar el cumplimiento mediante los radicados
3. Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el anexo de condiciones generales adicionales, según el caso. En caso de requerir cambio de recurso humano el contratista tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para presentar al supervisor del contrato el soporte que dio lugar al retiro, la forma como está afrontando la contingencia y los documentos de la nueva persona propuesta, la cual deberá cumplir con el mismo o mejor perfil ofertado en la propuesta, con el fin que la SDS-FFDS apruebe el cambio.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 dispone durante toda la ejecución, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el anexo de condiciones generales adicionales.	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 3. Pág Se puede evidenciar el cumplimiento mediante el radicado
4. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 surgieron novedades como lo fue la solicitud de reasignación de espacio para acopio de residuos.	Se puede evidenciar el cumplimiento mediante los radicados

		2024-ER-17832
5. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 acata las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud.	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 5. Pág
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 salvaguarda la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 6. Pág
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 no accede a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 7. Pág

8. Reportar en el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, para lo cual deberá comunicar el hecho a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la Veeduría Distrital y a la Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra.	Cumple Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 no se conocen casos de corrupción en las entidades del Estado, sin embargo, esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S en caso tal reporta en el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, para lo cual deberá comunicar el hecho a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la Veeduría Distrital y a la Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra.	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 8.
9. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 paga por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 9. Pág

10. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 no se presentan daños a terceros.	N/A
11. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 desempeña las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 1. Pág. Se puede evidenciar el cumplimiento mediante los radicados
12. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 utiliza los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 12. Pág
13. Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la cabal ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 cuenta con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo.	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 13. Pág.

14. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 garantiza que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 14. Pág
15. Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor de la SDS-FFDS- Fondo Financiero Distrital de Salud. La información recolectada y los productos generados en el marco del presente contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud de Salud, entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud deba otorgar al contratista. La utilización y difusión de los productos resultantes se realizará bajo la autorización del SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 realiza el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor de la SDS-FFDS- Fondo Financiero Distrital de Salud	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 15. Pág.

16. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 lleva a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente. Así mismo, se puede evidenciar en el informe mensual de obra N°8	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 16. Pág Ver informe de obra N°8. Pág
17. Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 constituye la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 17. Pág Se puede evidenciar el cumplimiento de esta obligación mediante los radicados 2024-ER-09471
18. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación bimensual y cada vez que se requiera, bajo juramento del	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando que la vinculación se realizará con plena	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 18. Pág Ver Anexo 10. Certificación Decreto 332 de 2022. Pág.

representante legal y revisor fiscal (cuando aplique) donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados (Cuando aplique).	observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	
19. Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020. (Cuando Aplique)	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 garantiza el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto 332 de 2020.	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 19. Ver Anexo 10. Certificación Decreto 332 de 2022 Pág
20. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente, de conformidad con el artículo 5° del Decreto Distrital 332 de 2020, y Acuerdo Distrital 381 de 2020. (Cuando Aplique).	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 adopta medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 20. Pág Ver Anexo 10. Certificación Decreto 332 de 2022 Pág

21. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, a los grupos poblacionales relacionados en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 fomento para la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Cuando Aplique)	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 vincula y mantiene dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, a los grupos poblacionales relacionados en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015.	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 21. Pág
22. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 cumple las demás obligaciones que se derivan de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos, y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estes directamente relacionadas con el objeto del contrato	Ver Anexo 25 Obligaciones Generales 1. Pág. Se puede evidenciar el cumplimiento mediante los radicados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**AVANCE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS O SOPORTE**
1. Elaborar y presentar a la Interventoría el Plan de Trabajo (PDT), en medio físico y magnético, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. El mismo debe incluir	Teniendo en cuenta el desarrollo del contrato, durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 se presenta el PDT de Complejo Hospitalario San Juan	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 1. Pág

como mínimo: período de ejecución del proyecto - objetivos- obstáculos / dificultades / contingencias - recursos - estrategia para superar las limitaciones, este deberá ser avalado por la interventoría del contrato.	de Dios y la actualización del PDT Hemocentro.	Se puede evidenciar el cumplimiento de esta obligación mediante los radicados
2. Realizar las obras de mantenimiento de acuerdo con lo requerido por la entidad cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de junio de 2024 realiza las obras de mantenimiento de acuerdo con lo requerido por la entidad cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 2. Pág Se puede evidenciar el cumplimiento de esta obligación mediante los radicados 2024-ER-21748 2024-ER-21749
3. Realizar los mantenimientos, reparaciones y/o actividades, garantizando la protección de las personas que se encuentre alrededor durante la ejecución de dichas labores.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de mayo de 2024 al 29 de junio de 2024 realiza los mantenimientos, reparaciones y/o actividades, garantizando la protección de las personas que se encuentre alrededor durante la ejecución de dichas labores.	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 3. Ver informe de obra N°7 – Componente SST. Suministro de elementos de protección Pág.
4. Garantizar que las instalaciones y áreas de trabajo estén demarcadas y cumplir con normas de seguridad industrial y demás normas vigentes aplicables para el tipo de trabajo a ejecutar.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de junio de 2024 garantiza que las instalaciones y áreas de trabajo	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 4. Pág. Ver informe de obra N°7.

	estén demarcadas y cumplir con normas de seguridad industrial y demás normas vigentes aplicables para el tipo de trabajo a ejecutar.	Componente SST Pág.
5. Presentar a la Entidad por cada una de las actividades de obras ejecutadas, la debida "Acta de recibo a satisfacción", en lo formatos establecidos para tal fin, acompañada de las memorias de cantidades; el acta deberá ser entregada al supervisor del contrato.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 presenta a la Entidad por cada una de las actividades de obras ejecutadas, la debida "Acta de recibo a satisfacción", en lo formatos establecidos para tal fin.	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 5. Pág Ver Anexo 7. Actas de entrega. Pág
6. Elaborar y presentar previo al inicio de cada actividad las condiciones existentes en las áreas objeto a intervenir, acompañado del correspondiente registro fotográfico.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 elabora y presenta actas de vecindad de cada una de las zonas a intervenir durante el periodo de referencia.	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 6. Pág Ver Anexo 6. Actas de vecindad. Pág
7. Elaborar y presentar el cronograma general y mensual de obra de acuerdo con la complejidad y priorización entregada por la Entidad. Toda modificación o ajuste a los mismos deberán ser debidamente soportado, justificado, avalado y recomendado por la interventoría del Contrato para aprobación de la Entidad. Estos cronogramas serán de estricto cumplimiento y seguimiento por las partes.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 elabora y presenta el cronograma general y mensual de obra evidenciado en el Plan de Trabajo respectivo al periodo, de acuerdo con la complejidad y priorización entregada por la Entidad	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 7. Pág.
8. Elaborar y presentar mensualmente el Balance de obra que incluya las mayores y menores cantidades de obra ejecutadas durante el periodo.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 8. Pág.

	junio de 2024 al 29 de julio de 2024 elabora y presenta mensualmente el Balance de obra que incluya las mayores y menores cantidades de obra ejecutadas durante el periodo, lo cual se puede evidenciar en el informe de obra N° 8	Ver Anexo 17. Balance de mayores y menores cantidades. Pág.
9. Entregar en cada corte de obra, en medio digital, formato AUTOCAD 2013 o versión compatible; los planos arquitectónicos, eléctricos, voz, datos e iluminación actualizados, de acuerdo con las intervenciones que a esta infraestructura se efectúe durante el periodo, los planos e información inicial, será suministrados por la Entidad y a partir de ésta el contratista dará cumplimiento a su obligación; para el corte y entrega final.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 se realizaron modificaciones arquitectónicas por lo cual no aplica para este periodo.	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 9. Pág Ver Anexo 32. Planos actualizados. Pág.
10. Elaborar y presentar informe mensual y final de obra.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 elabora y presenta informe mensual de obra N°8	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 10. Pág Ver informe de obra N°8. Pág
11. Asegurar el funcionamiento continuo y eficaz de los equipos y maquinarias necesarias para la ejecución del contrato.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 asegura el funcionamiento continuo y eficaz de los equipos y maquinarias necesarias para la ejecución del contrato.	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 11. Ver Informe de obra N°8 Informe de calidad técnico. Pág.
12. Estructurar y elaborar los conceptos técnicos e informes solicitados por la Entidad, en sus diferentes componentes,	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 no se requirió por parte de la Entidad la elaboración de conceptos técnicos e informes.	N/A

debidamente firmados por el personal competente que los emita.		
13. Cumplir con las especificaciones técnicas y características de los insumos de acuerdo con los pliegos de condiciones. Una vez iniciada la ejecución del contrato, el contratista deberá enviar periódicamente o cada vez que lo solicite el interventor del contrato, los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla con las especificaciones exigidas en el Anexo Técnico, si fuere el caso. En caso de rechazo de trabajos por defecto, el contratista deberá reconstruir y repararlo a su cargo.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 no se requieren ensayos de laboratorio por lo cual no aplica.	N/A
14. Mantener durante la totalidad del plazo establecido por la Entidad para la ejecución del contrato, el personal que conforma el "Equipo mínimo de trabajo exigido", conforme a lo establecido en el anexo técnico.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 mantiene durante la totalidad del plazo establecido por la Entidad para la ejecución del contrato, el personal que conforma el "Equipo mínimo de trabajo exigido".	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 14.
15. Mantener y entregar mensualmente y al finalizar el contrato, las áreas objeto de intervención en buen estado, respondiendo por los daños causados durante la ejecución de obra o traslado de materiales	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 entrega mensualmente las áreas objeto de intervención en buen estado, respondiendo por los daños causados durante la ejecución de obra o traslado de materiales a pesar de no presentarse estos sucesos durante este periodo	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 15. Pág Ver Anexo. Actas de entrega. Pág

16. Entregar a la finalización del contrato, el dossier que contenga los manuales de mantenimiento y bitácora de obra con la información correspondiente a las actividades y trabajos ejecutados.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 el contrato se encuentra en ejecución, por lo cual no aplica.	N/A
17. Hacer entrega de bienes y elementos de primera calidad, nuevos, no remanufacturados, de conformidad con las fichas técnicas y características avaladas por el interventor.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 hace entrega de bienes y elementos de primera calidad, nuevos, no remanufacturados, de conformidad con las fichas técnicas y características avaladas por el interventor	Ver Anexo 26 Obligaciones Especificas 17. Pág Ver informe de obra N°8 Informe de calidad. Pág

OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL DEL CONTRATISTA	**AVANCE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS O SOPORTE**
1. Suministrar materiales que cumplan con políticas y normas ambientales, para lo cual el contratista remitirá las fichas técnicas de los productos que empleará para ser revisados y avalados por el interventor.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 emite fichas técnicas de los productos que empleo durante este periodo.	Ver Anexo 27 Obligaciones Ambientales 1. Pág Ver informe de obra N°8. Informe de calidad. Pág
2. Cumplir con los lineamientos que en materia de gestión ambiental dicte La Entidad a nivel interno y que serán coordinados con la interventoría del contrato; especialmente con lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- de la Secretaría Distrital de Salud.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 cumple con los lineamientos que en materia de gestión ambiental dicte La Entidad a nivel interno y que	Ver Anexo 27 Obligaciones Ambientales 2. Pág

	serán coordinados con la interventoría del contrato; especialmente con lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- de la Secretaría Distrital de Salud.	
3. Dar cumplimiento a la Resolución 932 de 2015 "Por la cual se Modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012", y la Resolución 472 del 2017 "por la cual se reglamentan la gestión integral de los residuos en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones", así como las demás que sean aplicables.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 se generan residuos, la entidad asigna un espacio en el parqueadero del sótano para su almacenamiento.	Ver Anexo 32. Acta de recorrido (PIGA) Pág.
4. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 746 de 2019, "por el cual se adoptan medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública en Bogotá D.C." referente a la prohibición del uso de elementos y productos que contengan la fibra de asbesto y/o sus derivados; y que igualmente, promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública, en armonía con lo establecido en la ley.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 ninguno de los materiales tiene ese componente, por lo cual no aplica.	N/A

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DEL CONTRATISTA	**AVANCE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS O SOPORTE**
1. Suscribir el acta de inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el	Ver Anexo 28 Obligaciones administrativas 1.

	periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 firma el acta de inicio el 30 de noviembre del 2023 y el contrato de obra el 7 de noviembre de 2023.	
2. Asistir a reuniones periódicas, a través del representante legal y/o coordinador del proyecto para la revisión de los alcances y pendientes de la ejecución del contrato.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 asiste a reuniones periódicas.	Ver Anexo 28 Obligaciones administrativas 2 Anexo 5. Actas de comité y listado de asistentes. Pág.
3. Elaborar y presentar dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del Acta de Inicio, el Análisis de Precios Unitarios (APU), para revisión y aval por parte de la interventoría del Contrato.	No cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 no elabora ni presenta dentro de los tres días siguientes a la firma del Acta de Inicio.	Ver Anexo 28 Obligaciones administrativas 3.
4. Enviar las facturas electrónicas dentro de los primeros veinte (20) días calendario de cada mes a la dirección de correo electrónico facturas_sds@saludcapital.gov.co, las cuales deben señalar: número y vigencia del contrato, período a cobrar y área de destino.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 envía la factura electrónica del corte 8 comprendiendo el periodo del informe 8	Ver Anexo 28 Obligaciones administrativas 4.
5. Hacer entrega de bienes y elementos de primera calidad, nuevos, no remanufacturados, de conformidad con las fichas técnicas y características avaladas por la Interventoría. Los mismos deberán ingresar al Almacén de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 realiza entrega de luminarias a la Entidad.	Ver Anexo 28 Obligaciones administrativas 5. Ver anexo 31. Acta de entrega de materiales- CAMBIAR. Pág

6. Presentar de acuerdo con el procedimiento establecido para las actividades no previstas (N.P), los documentos exigidos para la aprobación de ejecución de estas actividades.	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 presenta 62 NP´S de acuerdo con el procedimiento establecido	Ver Anexo 28 Obligaciones administrativas 6. 2024-ER-23676 2024-ER-22620
7. Efectuar mediante Acta final, la entrega de la totalidad de actividades de obra ejecutadas debidamente recibidas por la interventoría del contrato, fecha a partir de la cual estará vigente el amparo de estabilidad de obra correspondiente.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 el contrato se encuentra en ejecución.	N/A
8. Guardar confidencialidad sobre la información de la SDS, en razón de la ejecución del contrato que llegare a conocer, obligándose a: 1) Manejar de manera confidencial la información que le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella, como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros, mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. PARÁGRAFO: El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales, según lo señalan las leyes colombianas. (Artículo 308 de la Ley 599 de 2000; Ley 256 de1996)	Cumple Esta interventoría emite certificado donde el contratista de obra INCO S.A.S durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 manifiesta que conoce y acata los procesos de manejo de información que le sea suministrada por la entidad Contratante	Ver Anexo 28 Obligaciones administrativas 8. Pág

Tabla 5. Matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales de contratista INCO S.A.S
Fuente: INCO S.A.S

5. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1 MODIFICACIONES EN EL TIEMPO- PRORROGAS Y SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN/ PRÓRROGA	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 6. Modificaciones en el tiempo
Fuente: Consorcio Junín

A la fecha no se presentan suspensiones ni prorrogas.

5.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

COMPONENTE	FUENTES DE FINANCIACIÓN		SOPORTES				
	1.	2.	CDP	RP	CDR	CDF	OTROS
1-100-F001 VA-Recursos distrito	$254.545.455		3561				
PA FIA - OTROS RECURSOS		$800.000.000	3554				
TOTALES	$1.054.545.455,00						

Tabla 7. Información financiera
Fuente: Consorcio Junín

5.3 ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE APROXIMADO EJECUTADO CONTRATO DE OBRA	
VALOR CONTRATO DE OBRA	$1.054.545.455,00
VALOR DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICION #1	$1.228.560.127,00

AVANCE APROXIMADO EJECUTADO CONTRATO DE OBRA	
VALOR EJECUTADO OBRA EN EL PERIODO DEL CORTE No. 01	$41.718.833,00
VALOR EJECUTADO OBRA EN EL PERIODO DEL CORTE No. 02	$148.345.217,00
VALOR EJECUTADO OBRA EN EL PERIODO DEL CORTE No. 03	$61.365,104,00
VALOR EJECUTADO OBRA EN EL PERIODO DEL CORTE No. 04	$75.859.007,00
VALOR EJECUTADO OBRA EN EL PERIODO DEL CORTE No. 05	$ 84.934.321,00

VALOR EJECUTADO OBRA EN EL PERIODO DEL CORTE No. 06	$187.463.388,00
VALOR EJECUTADO OBRA EN EL PERIODO DEL CORTE No. 07	$499.153.377,00
TOTAL, EJECUTADO A INFORME 8	$ 1.092.839.247,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO A INFORME 8	89.19%

Tabla 8. Aspecto financiero del contrato

Fuente: Consorcio Junín

5.4 RELACIÓN DE PAGOS

CONCEPTO	PERIODO		VALOR	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR	FECHA DE PAGO / ORDEN DE DESEMBOLSO
	DE	A				
CORTE DE OBRA N°1	30/11/23	29/01/24	$41.718.833,00	N/A	$41.718.833,00	PAGO REALIZADO
CORTE DE OBRA N°2	30/01/24	29/02/24	$148.345.217,00	N/A	$148.345.217,00	PAGO REALIZADO
CORTE DE OBRA N°3	01/03/24	30/03/24	$61.365.104,00	N/A	$61.365.104,00	PAGO REALIZADO
CORTE DE OBRA N°4	31/03/24	29/04/24	$75.859.007,00	N/A	$75.859.007,00	PAGO REALIZADO
CORTE DE OBRA N°5	30/04/24	29/05/24	$ 84.934.321,00	N/A	$ 84.934.321,00	PAGO REALIZADO
CORTE DE OBRA N°6	30/05/24	29/06/24	$187.463.388,00	N/A	$187.463.388,00	PENDIENTE POR PAGAR
CORTE DE OBRA N°7	30/06/24	29/07/24	$489.195.294	N/A	$499.153.377	PENDIENTE POR PAGAR
ACUMULADO PAGADO				$ 412.222.482		

Tabla 9. Relación de pagos

Fuente: Consorcio Junín

5.5 BALANCE DEL ANTICIPO

BALANCE			
PAGO	**VALOR DESEMBOLSO**	**AMORTIZADO**	**SALDO POR AMORTIZAR**
TOTAL	N/A	N/A	N/A

Tabla 10. Balance del anticipo

Fuente: Consorcio Junín

El contrato entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE LA SALUD y GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA, no presenta anticipo

5.6 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No.	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA
Aclaratorio o Modificatorio No. 1	
Descripción	
Aclaratorio o Modificatorio No. 2	
Descripción	

Tabla 11. Modificatorios y/o aclaratorios al contrato
Fuente: Consorcio Junín

A la fecha del presente informe, el contrato celebrado entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE LA SALUD y GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA, no ha presentado modificación contractual que infiera en las condiciones pactadas.

5.7 VERIFICACIÓN DE POLIZAS

TIPO POLIZA: CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES
No. POLIZA: 39-44-101156814
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	TIPO MOVIMIENTO	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	OBSERVACIONES	CARGADO EN SECOP II	APROBADA-ACEPTADA
				DESDE	HASTA				
0	8/11/23	EMISION ORIGINAL	Cumplimiento	7/11/23	12/03/25	$210.909.091,00		SI	SI
			Calidad y correcto funcionamiento	7/11/23	12/03/25	$210.909.091,00	Se ajustará a fecha terminación	SI	SI
			Salarios y prestaciones	7/11/23	12/07/26	$105.454.560,00		SI	SI
			Estabilidad y Calidad	7/11/23	12/03/25	$210.909.091,00	Se ajustará a fecha terminación	SI	SI

1	30/11/23	ANEXOS DE MODIFICACIÓN	Cumplimiento	30/11/23		$210.909.091,00		SI	Pendiente de revisión y aprobación
			Calidad y correcto funcionamiento	30/11/23		$210.909.091,00	Se ajustará a fecha terminación	SI	
			Salarios y prestaciones	30/11/23		$105.454.560,00		SI	
			Estabilidad y Calidad	30/11/23		$210.909.091,00	Se ajustará a fecha terminación	SI	
2	30/11/23	ANEXOS TRASLADO DE VIGENCIA	Cumplimiento	30/11/23	4/04/25	$210.909.091,00		SI	Pendiente de revisión y aprobación
			Calidad y correcto funcionamiento	30/11/23	4/04/25	$210.909.091,00	Se ajustará a fecha terminación	SI	
			Salarios y prestaciones	30/11/23	4/08/26	$105.454.560,00		SI	
			Estabilidad y Calidad	30/11/23	4/04/25	$210.909.091,00	Se ajustará a fecha terminación	SI	

Tabla 12. Verificación de pólizas contrato de obra- Cumplimiento entidades estatales

Fuente: Consorcio Junín

TIPO POLIZA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
No. POLIZA: 39-40-101040987
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	TIPO MOVIMIENTO	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	OBSERVACIONES	CARGADO EN SECOP II	APROBADA-ACEPTADA
				DESDE	HASTA				
0	8/11/23	EMISION ORIGINAL	Predios, Labores y Operaciones	7/11/23	7/07/24	$232.000.000,00		SI	SI
1	30/11/23	ANEXO DE MODIFICACIÓN	Predios, Labores y Operaciones	30/11/23		$232.000.000,00	Se ajustará a fecha terminación	SI	Pendiente de revisión y aprobación
2	30/11/23	ANEXO TRASLADO DE VIGENCIA	Predios, Labores y Operaciones	30/11/23	30/07/24	$232.000.000,00		SI	

Tabla 13. Verificación de pólizas contrato de obra-Responsabilidad civil extracontractual

Fuente: Consorcio Junín

5.8 SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO

INTERVENTOR/SUPERVISOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONSORCIO JUNÍN	30/11/2023	29/08/2024

Tabla 14. Supervisores e interventores delegados al contrato
Fuente: Consorcio Junín

5.9 PRESUPUESTO INICIAL ACTIVIDADES Y VALORES UNITARIOS OFERTADOS POR EL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1.1	**EXCAVACIONES, LLENOS, DEMOLICIONES, DESMONTES Y RETIROS**		
1.1.1	Excavación manual de 0 a 1,20 m.	M3	1
1.1.2	Relleno con material proveniente de la excavación compactado manualmente	M3	1
1.1.3	Lleno con base granular compactado con plancha vibratoria o rana	M3	1
1.1.4	Demolición en muros existentes en mampostería	M2	1
1.1.5	Demolición de muros en dry wall.	M2	1
1.1.6	Demolición de pañete	M2	1
1.1.7	Demolición de cerámica enchape en pisos	M2	1
1.1.8	demolición de cerámica enchape en muros	M2	1
1.1.9	Retiro de piso en vinisol existente de 30 x 30	M2	1
1.1.10	Demolición guarda escobas en cerámica, vinilo o media caña en granito pulido en pisos	ML	1
1.1.11	Demolición mesón en concreto	ML	1
1.1.12	Resane de muro incluye raspado de pintura existente que se encuentre desprendida, aplicación de acronal para adherencia de estuco y aplicación de estuco donde se requiera.	M2	1
1.1.13	Desmonte de marcos y puertas en madera de: 0,80m a 1,00m de ancho x 2,00 m a 2,20 m de alto	UND	1
1.1.14	Adecuación de fachada incluye lavado con SIKA LIMPIADOR RINSE donde exista presencia de hongos y reforzado con ácido nítrico solo en	UND	1
1.1.15	Desmonte de todo tipo de cielo raso existente (duracustic, madera, dry wall, plástico, fibromineral), incluye estructura.	M2	1
1.1.16	Desmonte lavamanos de empotrar o sobreponer	UND	1
1.1.17	Desmonte aparato sanitario	UND	1
1.1.18	Desmonte de lavaplatos	UND	1
1.1.19	Desmonte de orinales secos y de agua	UND	1
1.1.20	Desmonte bajante A.LL.	ML	1
1.1.21	Desmonte tuberías PVCS y PVCP	ML	1
1.1.22	Desmonte divisiones modulares tapizadas en paño dispuestas en oficinas al sitio indicado por la interventoría/supervisión o por reubicación.	M2	1
1.1.23	Desmonte lámparas completas de 60x60	UND	1
1.1.24	Desmonte tubos fluorescentes T-8 en lámparas de 0,60x0,60	UND	1
1.1.25	Desmonte de lámparas redondas	UND	1
1.1.26	Desmonte aparatos eléctricos (interruptores, tomacorrientes,) en caso de rotura o deterioro	UND	1
1.1.27	Desmonte de espejos en baños existentes de: 2.5 a 3.5 m x 0.90 m	UND	1
1.1.28	Demolición alistado de piso ≤ 0,05 metros	M2	1
1.1.29	Retiro y posterior colocación de losetas de concreto de 60x60 para despejar área de cubierta en terrazas transitables.	UN	1
1.1.30	Retiro y posterior colocación de dados de concreto de 20x20 para despejar área de cubierta en terrazas transitables.	UN	1
1.1.31	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización existente, incluye cargue y retiro a lugar	M2	1
1.1.32	Desmonte de red eléctrica existente	ML	1
1.1.33	Desmonte de red de voz y datos existente	ML	1
1.2	**MAMPOSTERÍA**		
1.2.1	Suministro e instalación mampostería en Bloque No 5	M2	1
1.2.2	Pañete para mortero 1:4 impermeabilizado incluye filos y dilataciones	M2	1
1.2.3	Regatas y resanes para embeber tubería.	ML	1
1.3	**PISOS, MUROS, CIELORRASOS Y RETIROS**		
1.3.1	Picada de piso existente 0,05M	M2	1
1.3.2	Alistado de piso impermeabilizado, mortero 1:4,e=4 cm incluye todo lo necesario para su correcta instalación	M2	1
1.3.3	Enchape cerámica piso, antideslizante alto tráfico, enbaños, cocinetas y cuarto de aseos. (Incluye adhesivo basecemento para enchape y boquilla)	M2	1
1.3.4	Suministro e instalación bocapuerta en granito pulido similar al existente ancho 25 cm	ML	1
1.3.5	Suministro e instalación Media caña (Mortero 1:4) en granito pulido similar al existente.	ML	1
1.3.6	Suministro e instalación de Guardaescoba en cerámica similar al existente.	ML	1
1.3.7	Suministro e instalación de baldosa en vinilo similar a la existente de 30x30. Incluye materiales, equipo, mano de obra para su correcta instalación.	M2	1
1.3.8	Destronque, pulida mecánica y cristalización de baldosa granitopulido de 30x30 existente en la entidad, incluye materiales, mano de obra,	M2	1
1.3.9	Destronque, pulida mecánica y cristalización de Guardaescoba en granito pulido existente en la entidad, incluye materiales, mano de obra,	ML	1
1.3.10	Piso en cemento esmaltado Mortero 1:4 e=0,08 m	M2	1
1.3.11	Enchape pared cerámica semibrillante/brillante de 30 cm x 60cm, incluye adhesivo base cemento para enchape y boquilla, Alistado de muros para enchape, incluye picada en la superficie, filos y dilataciones	M2	1
1.3.12	Suministro e Instalación de muros en superboard. Incluye materiales y elementos necesarios para su montaje. Masillado y lijado. Sin pintar.	M2	1
1.3.13	Suministro e instalación de espejo biselado incoloro 4mm	M2	1
1.3.14	Suministro e instalación esquinero plástico en ángulo recto de PVC blanco, Incluye los materiales necesarios para la preparación de superficie y su correcta instalación.	ML	1
1.3.15	Mantenimiento e instalación de puertas en madera de 0,80 a 1,00 m de ancha x 2,00 a 2,20 m de alta, incluye lijada, pintada, lacada con poliuretano transparente y cambio de piezas dañadas, además de todo lo necesario para su correcta instalación posterior.	UND	1
1.3.16	Mantenimiento e instalación de puertas en aluminio de 0,80 a 1,20 m de ancha x 2,00 a 2,20 m de alta, incluye cambio de piezas dañadas (perfiles), gato neumático, además de todo lo necesario para su correcto funcionamiento e instalación posterior.	UND	1
1.3.17	Suministro e instalación de cielo raso en dry-wall Masillado y lijado. Con pintura. Incluye todos los elementos de instalación necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	1
1.3.18	Suministro e instalación deCielo raso lamina plana fibrocemento (superboard (1.22x1.22) o equivalente),incluye estructura y todos los	M2	1
1.4	**ESTUCO-PINTURAS**		
1.4.1	Suministro e instalación Estuco plástico para muros, incluye filos y dilataciones	M2	1
1.4.2	Suministro e instalación de pintura vinilo tipo 1. Color blanco, dos manos. Incluye los materiales, mano de obra necesaria para la preparación de superficie y su correcta aplicación	M2	1
1.4.3	Suministro e instalación de pintura vinilo tipo 1 con excelente recubrimiento. Color blanco. dos manos. Incluye los materiales necesarios para la preparación de superficie y su correcta aplicación,	ML	1
1.4.4	Suministro e instalación de pintura esmalte sintético mate a base de aceite, de excelente recubrimiento para carpintería metálica. Dos manos. Incluye los materiales necesarios para la preparación de superficie y su correcta aplicación	M2	1
1.4.5	Suministro e instalación de pintura esmalte sintético mate a base de aceite, de excelente recubrimiento para carpintería metálica. Dos manos. Incluye los materiales necesarios para la preparación de superficie y su correcta aplicación	ML	1
1.4.6	Suministro e instalación de pintura esmalte sintético mate a base de aceite, de excelente recubrimiento para barandas, pasamanos y perfiles. Dos manos. Incluye los materiales necesarios para la preparación de superficie y su correcta aplicación	ML	1
1.4.7	Suministro e instalación depintura ANTIBACTERIAL. Incluye los materiales necesarios para la preparaciónde superficie y su correcta	M2	1
1.4.8	Suministro e instalación de pintura ANTIBACTERIAL. Incluye los materiales necesarios para la preparación de superficie y su correcta aplicación.	ML	1
1.4.9	Suministro e instalación de pintura exteriores de alta resistencia (tipo Koraza) dos manos, Incluye los materiales necesarios para la	M2	1
1.5	**MANTENIMIENTO FACHADA-CUBIERTA**		

1.9.1	Mantenimiento y ajuste de traslapos con pintura bituminosa en los traslapos, bordes y/o media caña	ML	1
1.9.2	reposición de concreto con mortero SIKATOP 122 o similar (e=4cms), incluye demolición del área afectada garantizando que la superficie quede rugosa, sana, limpia, libre de grasa, polvo, lechada de cemento u otras sustancias extrañas y todo lo necesario para su correcta reposición del material extraído. La superficie debe quedar completamente nivelada.	M2	1
1.9.3	Material sellante autonivelante Sikaflex 401 Pavement SL o similar de fisuras y grietas con sellante, incluye corte de la apertura de la fisura o grieta con cortadora y posterior limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación	ML	1
1.9.4	Suministro e instalación de manto asfaltico impermeabilizante de 3mm con foil de aluminio. Incluye la imprimación de superficie con emulsión asfáltica y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	1
1.9.5	Suministro e instalación de manto asfaltico impermeabilizado de 4mm conalma central de polietileno dealta densidad sin foil. Incluye la imprimación de superficie conemulsión asfáltica y todo lonecesario para su correcta instalación	M2	1
1.10	**VIDRIOS-PELÍCULAS-ANGEO**		
1.10.1	Suministro e instalación vidrio incoloro Peldar o similar de 3 mm	M2	1
1.10.2	Suministro e instalación vidrio incoloro Peldar o similar de 4 mm	M2	1
1.10.3	Suministro e instalación vidrio incoloro Peldar o similar de 5 mm	M2	1
1.10.4	Suministro e instalación de película de protección UV polarizada.	M2	1
1.10.5	Suministro e instalación de Angeo metálico. Incluye suministro e instalación.	M2	1
1.11	**CARPINTERÍA METÁLICA- VARIOS**		
1.11.1	Suministro e instalación de Pasador corto Tipo Surface Bolt plateado para madera	UND	1
1.11.2	Suministro e instalación de Pasador largo Tipo Surface Bolt plateado para madera	UND	1
1.11.3	Suministro e instalación de cerca electrica en alambre acerado de alto carbono Cal.14	ML	1
1.11.4	Lineas de demarcación vial con pintura en frio	ML	1

5.10 GESTION TECNICA EN EL PERIODO N°8

5.10.1 DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL CONTRATANTE AL INICIO DEL CONTRATO

Dentro del proceso contractual existen documentos que hacen parte del contrato para el desarrollo de la parte técnica durante el periodo de ejecución del presente informe han sido:

1. Anexo 4. Anexo técnico especificaciones. Documento en PDF 99 folios
2. Planta arquitectónica sótano en PDF
3. Planos arquitectónicos de piso 1 al 7 en DWG y PDF
4. Planos estructurales de piso 1 al 7 y cubierta en PDF

5.10.2 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DESIGNADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE – PERIODO 8

SEDE CENTRAL – EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Desmonte bajante A II

- Desmonte de canales en lamina y bajantes de aguas lluvias de diferentes diámetros en descolgadas en placa de parqueadero contra el nivel 1 costado sur.

Suministro e instalación de pintura esmalte sintético mate a base de aceite, de excelente recubrimiento para barandas, pasamanos y perfiles. Dos manos. Incluye los materiales necesarios para la preparación de superficie y su correcta aplicación

- Se demarca las líneas a pintar, se aplica la pintura con brocha y/o rodillo, se deja secar al menos 6 horas para permitir el uso de la zona trabajada.

Líneas de demarcación vial con pintura en frio

- Se demarca las líneas a pintar, se aplica la pintura de tráfico con brocha y/o rodillo, se deja secar al menos 6 horas para permitir el uso de la zona trabajada.

Retiro de Película de protección, en vidrios de fachadas existentes, conlleva trabajo nocturno

- Retiro de películas de protección en vidrios de fachada lado interno, malgastadas, o rotas, se limpia la superficie para la posterior reposición.

Instalación de manija en ventaneria existente. Ref pin largo Lmf 57n-l

- Remplazo o reposición de manijas para sistema de ventaneria flotante existente en el edificio sede CDS, presentación de manijas a remplazar, para verificación de pines de sujeción conforme a la perfilería existente, sin generar nuevos orificios para evitar el deterioro o fatiga del aluminio de la ventaneria.

Mano de obra para instalación de pintura epóxica 2 manos (conlleva trabajo nocturno en sitio poco ventilado)

- Aplicación de pintura epoxico en áreas requeridas por la entidad, teniendo en cuenta ventilación del área a trabajar.

Monte y desmonte de lámina de fibra mineral

- Actividad concerniente al desmonte de láminas de fibra mineral en cielo raso de diferentes áreas que así lo requieren, para su remplazo por deterioro o humedad.

Desmonte de lampara de 1.20 x 0.30

- Desmonte de lámparas existentes de dimensiones 120*30 cm, para su posterior remplazo, incluye sello de cableado eléctrico provisional.

Suministro e instalación de baldosa porcelanato. (para areas menores a 10 m2 y trabajo nocturno)

- Instalación de piso en porcelanato como acabado final en áreas requeridas, incluye limpieza de área, pegante y emboquillado.

Instalación de iluminaria de 60 x 60 y 1.20x0.30 m con soporte de guaya 1/16"

- Corresponde a la instalación de luminarias tipo LED diferentes tamaños especificados en descripción, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante y el visto bueno de la Interventoría

Suministro e instalación de tapas con marcos de 0.70 m x 0.70m para cajas de inspección existentes, aplicación de anticorrosivo, y fundida en sitio de concreto de 28 MPA

- Tapas con marco de 0.70*0.70 para remplazo de tapas deterioradas en circulaciones vehiculares del parqueadero vehicular en el sótano de la sede CDS

Retiro de pintura de tráfico en demarcación de lineas existentes, requiere disolvente y limpieza de superficie

- Actividad concerniente al retiro de pintura de trafico y/o de señalización en piso de parqueaderos en sótano sede CDS, por daño de la pintura.

Suministro e instalación de marco para ventana en ángulo de 1"x1 incluye pintura y anticorrosivo

- Marco de ventana requerido de acuerdo a dimensiones de ventanería en pisos 2y 3 de laboratorios sede CDS.

Desmonte de impermeabilización en membranas y/o cualquier otro tipo de aditivo.

- Actividad que concierne al desmonte de material tipo membrana impermeable existente en cubiertas planas del edificio Hemocentro, sede CDS

Retiro de anclajes existentes. Incluye lijado y pulido en puntas de varilla

- Actividad que concierne al retiro de anclajes existentes para descuelgue para fachadas que no cumplen reglamento actual y obstaculizan labores de impermeabilización con manto asfaltico.

Imprimación de placa, con sikalatex para mejorar adherencia entre placa existente y afinado de piso a instalar.

- Aplicación sobre placas de cubierta plana de producto Sika látex, para permitir la adherencia entre mortero de nivelación y placa de concreto y así homogeneizar la mezcla de adherencia.

Limpieza de sifones. Incluye materiales, equipo y mano de obra para su correcta limpieza, no incluye disposición final

- Retiro de sedimentos, material grueso que se encuentra en desagües en placas planas, por medio de elementos de herramientas menores que facilitan el retiro dentro de la tubería de desagüe del sedimento acumulado.

Desmonte y posterior reinstalación de sistema de apantallamiento existente en placa de cubierta, incluye elementos de fijación. No incluye reposición.

- Desmonte de sistema de apantallamiento en varilla de aluminio existente en placas planas de cubierta, para la aplicación de sistema de impermeabilización de cubierta con mantos asfalticos.

Suministro e instalación de mortero impermeabilizado 1:3, para llenado de fisuras existentes en placa a intervenir.

- Morteros con nivelador de fluidez para aplicar en fisuras tratadas en cubiertas planas, incluye la limpieza de la superficie, aplicación de producto y allanado para ajuste.

Suministro e instalación de Soporte Pared Para Escoba y Trapero en acero inoxidable de 1.00 x 0.08 con 10 ganchos, incluye tornillería para su fijación.

- Elementos requeridos por entidad contratante para cumplimiento de sistema de aseguramiento del trabajo (ARL), instalados en áreas de cocina, vestieres, pocetas de aseo de cada uno de los pisos y edificios que hacen parte de la sede CDS.

Suministro e instalación de repisas en acero inoxidable de longitudes y anchos variables, incluye brazon de apoyo y tornillería para su fijación.

- Elementos requeridos por entidad contratante para cumplimiento de sistema de aseguramiento del trabajo (ARL), instalados en áreas de cocina, vestieres, pocetas de aseo de cada uno de los pisos y edificios que hacen parte de la sede CDS.

Trasiego de materiales de longitud aproximada de 200 m y subida en ascensor de 5 pisos, incluye el enlomado de materiales sueltos (arena, manto, cemento, impermeabilizantes y de más materiales necesarios. Incluye el trasiego de residuos generados desde placa de intervención a punto de acopio de la entidad en sótano)

- Actividad realizada por la dificultad entre el allegar materiales necesarios para actividades de impermeabilización de placas de cubierta planas edificio hemocentro, Pisos 5 y 6 además de material retirado existente en las mismas.

Suministro e instalación de pintura epóxica para sendero y/o áreas de motos y/o Bici parqueadero.

- Aplicación de pintura en piso acuerdo a las áreas ajustadas en sótano para sitios de moto y bici parqueaderos, de acuerdo a los colores designados.

Demarcación con pintura tráfico, de Figura y/o número en piso o pared

- Demarcar en piso y/o pared según el caso de señalización requerida para identificación de espacios y sentidos de circulación para motos y bicicletas incluye rótulos necesarios.

Retiro de pintura de tráfico en zona de bici parqueaderos, requiere disolvente y limpieza de superficie

- Proceso requerido para borrar demarcaciones existentes en los lugares en donde se realizarán las nuevas zonas de moto y bici parqueaderos.

Dilatación perimetral para incrustación de manto asfaltico en placa de cubierta.

- Apertura en pared sobre media caña de espesor 1 cm y profundidad de 1 cm, para que el manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas, quede insertado y se evite su desprendimiento.

Desmonte de canales metálicas existentes

- Retiro de canales en lámina galvanizada existentes en áreas de placa de sótano, que se encuentran deterioradas o con inconvenientes de pendientado.

Suministro de instalación canal galvanizada en cal 26 con sosco. Desarrollo de0.05x0.3x0.05 m, incluye platina de sujeción y tornillería.

- Suministro e instalación de nuevas canales en lamina galvanizada en donde se retiraron las que se encontraban deterioradas o con inconvenientes de pendientado.

Suministro e instalación de kit para bajantes en PVC de 2" incluye (codo, semi codo, sifón y buje de 4"a 2").

- Sistema de conexión de las canales nuevas instaladas al sistema de recolección de aguas lluvias descolgadas existentes en el área de sótano sede CDS.

Suministro e instalación de Yee de 6"a 4".

- Sistema de accesorios para la conexión de bajantes al sistema de redes descolgadas de aguas lluvias existentes en sótano

Suministro e instalación de cerramiento con señalizador vial tubular, en tubo aguas negras de 2 ½" y cadena metálica x 3 líneas.

- Sistema para el control de ingreso y salida del área de estacionamientos de motos en el sector del sótano de la sede CDS

Suministro e instalación de cuelgue con varilla roscada de 3/8 y abrazadera tipo pera de 1 a 1 1/2 "

- Elementos o accesorios requeridos para el soporte de tuberías de red de desagüe descolgadas de placa en sector sótano sede CDS. que están deteriorados o requeridas para evitar el desencaje de las tuberías ya existentes

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

Desmonte aparatos eléctricos (interruptores, tomacorrientes,) en caso de rotura o deterioro

- Retiro de aparatos eléctricos, que presentan falla o deterioro por uso en el tiempo y requieren su cambio posterior.

Desmonte de red eléctrica existente

- Desmonte de redes eléctricas que requieren cambio por capacidad de cargas eléctricas de los nuevos circuitos a ser instalados

Alistado de piso impermeabilizado, mortero 1:4,e=4 cm incluye todo lonecesario para su correcta instalación

- Alistado de placas planas de cubierta en mortero impermeabilizado 1:4 E: 4 cm, incluye pendientado.

Reposición de concreto con mortero SIKATOP 122 o similar (e=4cms), incluye demolición del área afectada garantizando que la superficie quede rugosa, sana, limpia, libre de grasa, polvo, lechada de cemento u otras sustancias extrañas y todo lo necesario para su correcta reposición del material extraído. La superficie debe quedar completamente nivelada.

- Actividad requerida previa al mejoramiento o reposición del alistado de piso, para resanar, fracturas o fisuras existentes en placas planas de concreto en cubiertas.

Suministro e instalación de manto asfaltico impermeabilizante de 3mm con foil de aluminio. Incluye la imprimación de superficie con emulsión asfáltica y todo lo necesario para su correcta instalación.

- Sistema de impermeabilización para placas planas de cubiertas en concreto, requieren aplicación de emulsión base asfáltica y adheridas mediante calor, se debe aplicar sello bituminoso entre las uniones de material.

Suministro e instalación de teja plástica (conlleva trabajo en alturas).

- Confiere la instalación de tejas plásticas onduladas Numero 6 y / 7 de acuerdo a la posición de las correas de estructura de cubierta, para remplazar tejas rotas o deterioradas.

Suministro e instalación de tubería de EMT de 1 1/4 " . (Incluye, uniones, terminales, abrazadera y demás elementos de sujeción. Instalación con andamio tubular)

Suministro e instalación de tubería de EMT de 1 " . (Incluye, uniones, terminales, abrazadera y demás elementos de sujeción. Instalación con andamio tubular)

Suministro e instalación de tubería de EMT de 3/4 " . (Incluye, uniones, terminales, abrazadera y demás elementos de sujeción. Instalación con andamio tubular)

Suministro e instalación de cajas de paso eléctricas de 20X20X10 cm metálica.

Suministro e instalación de cajas 5800 pesada tipo ratwelt , con suplemento y elementos de sujeción.

Suministro e instalación de cable 3x10 AWG libre de halógenos. Mas alambre desnudo No.10. Cu.

- Actividades requeridas para la ejecución de un nuevo sistema de red eléctrica y de circuitos necesarios en el área del edificio "San Roque" del CHSJD

Instalación de iluminaria de 60 x 60 y 1.20x0.30 m con soporte de guaya 1/16"

- Nuevo sistema de iluminación que remplaza el existente en edificios "San Roque" yCaninos del CHSJD

Suministro e instalación de tapas con marcos de 0.70 m x 0.70m para cajas de inspección existentes, aplicación de anticorrosivo, y fundida en sitio de concreto de 28 MPA.

Instalación de luminaria solar, en poste existente. Trabajo en altura hasta 6 mts.

Suministro e instalación de reflector de 100W, Trabajo en altura hasta 4.3 mts. Plomado de poste y estabilización del mismo mediante muertos en concreto equivalente 0.125 m3 de concreto de 2500 psi.

Suministro e instalación de caja de paso premoldeada en concreto de 30X30. Incluye solado en concreto.

Suministro e instalación de arena de peña para cama de soporte de tubería, en cajón de 0.03 m3 (Tubería PVC Conduit, enterrada). Incluye trasiego de arena en longitud de 120 ml en promedio y tapado final con terreno de la misma.

- Actividades requeridas para la implementación de un nuevo sistema de circuitos de iluminación perimetral y de circulaciones internas exteriores del CHSJD

Suministro e instalación tubería conduit PVC de 1" (Incluye, uniones, terminales, curvas, abrazadera y demás elementos de sujeción).

Salida para conexión de reflector, con cable 3x12, y tuberia SCH40 de 3/4" , en longitud de hasta 3 ml, Incluye cajas.

Red en cable 3x12+1T No 12, y tubería SCH40 de 3/4" . Incluye curvas y accesorios. (No incluye cajas).

- Actividades concernientes a labores de instalación de redes para circuitos exteriores de iluminación perimetral CHSJD

Suministro e instalación de tablero de 8 circuitos incluye peinado de tablero.

- Elemento rerquerido para el control de los nuevos circuitos eléctricos de iluminación, tomas e interruptores instalados en el edificio "San Roque" del CHSJD.

Suministro e instalación de Cable encauchetado 3 x 8 AWG más una Tierra #10 para acometidas principales.

Suministro e instalación de Cable encauchetado 4 x 10 AWG para red de Iluminación.

Suministro e instalación de Cable encauchetado 3 x 10 AWG para red de tomas.

Suministro e instalación de Cable encauchetado 3 x 12 AWG salida para tomas.

Suministro e instalación de Cable encauchetado 2 x 12 AWG salida para Iluminación.

Suministro e instalación de salida para toma corriente normal. Incluye cable encauchetado 3x12, caja 5800, toma blanca 120V 15A y clavija 15ª.

Suministro e instalación de foto celda de 120-240V incluye base de soporte para control de encendido de reflectores, incluye trabajo en alturas.

Suministro e instalación de interruptor doble y/o sencillo.

- Actividades complementarias para la ejecución de acometidas eléctricas red para Edificio "San Roque", "Caniles" "UBA" y UVO del CHSJD que presentaban

insuficiencia de capacidad o inexistencia y debían ser instaladas para los nuevos circuitos de iluminación y tomas instalados en los edificios mencionados

CERRO SAMPER – EMBALSE SAN RAFAEL – LA CALERA

Demolición en muros existentes en mampostería.

- Demolición de muro para la posterior instalación de ventana tipo rejilla para ventilación cuarto planta eléctrica.

Demolición de pañete

- Retiro de pañetes de muro en área en donde se instala ventana tipo rejilla para ventilación del cuarto Planta Eléctrica.

Resane de muro incluye raspado de pintura existente que se encuentre desprendida, aplicación de acronal para adherencia de estuco y aplicación de estuco donde se requiera.

- Arreglo o mejoramiento del muro en donde se hace la instalación de nueva puerta y nueva ventana en el cuarto de planta eléctrica.

Desmonte de marcos y puertas en madera de: 0,80m a 1,00m de ancho x 2,00 m a 2,20 m de alto.

- Elemento desmontado en acceso de planta eléctrica que necesita ser remplazado por una puerta tipo rejilla doble hoja.

Pañete para mortero 1:4 impermeabilizado incluye filos y dilataciones.

- Resane de muro intervenido para la incrustación de la nueva ventana rejilla en el cuarto planta eléctrica

Suministro e instalación Estuco plástico para muros, incluye filos y dilataciones.

Suministro e instalación de pintura vinilo tipo 1. Color blanco, dos manos. Incluye los materiales, mano de obra necesaria para la preparación de superficie y su correcta aplicación.

Suministro e instalación de pintura vinilo tipo 1 con excelente recubrimiento. Color blanco. dos manos. Incluye los materiales necesarios para la preparación de superficie y su correcta aplicación.

- Actividades necesarias realizadas en muros en donde se ejecuta demoliciones y resanes para incrustar nueva ventana y nueva puerta doble hoja tipo rejilla en cuarto planta eléctrica.

Suministro e instalación tubería PVC S 3" (Incluye accesorios para su correcta instalación)

- Instalación de tubería sanitaria Diam 3" embebida en muro para el pase de ducto de desfogue de planta eléctrica.

Suministro e instalación puerta tipo persiana en lamina cold rolled cal 18 de 2.10x2.00 m. Incluye hoja, marco, 3 bisagras, pintura electrostática y kit de barra anti pánico, manija exterior, juego de pestillos superior e inferior.

Suministro e instalación de rejilla de ventilación tipo persiana en lamina cold rolled. Incluye hoja y pintura electrostática.

Actividades de suministro e instalación de carpintería metálica (puerta doble hoja incluye cerradura antipánico y marco, además de ventana tipo rejilla para ventilación de espacio de planta eléctrica, conforme a especificaciones solicitadas por el Contratante.

5.10.3 CONCEPTOS EMITIDOS POR ESPECIALISTAS ASESORES DEL CONTRATISTA

5.10.3.01 CONCEPTO ESTRUCTURAL

De acuerdo con las circunstancias especiales del proceso de obra necesario para el desarrollo lógico y eficiente del contrato de referencia, se realizó visita de ingeniero estructural con el fin de dar concepto técnico a la localización de los puntos de anclajes fijos encubierta de edificio administrativo.

inco
Grupo Empresarial Inversiones y Construcciones Cía. S.A.S.

Tunja, 01 de marzo de 2024
CO5496746-057

Ingeniero
FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON
Representante Legal **CONSORCIO JUNIN**
Diagonal 59 No. 24-20
Bogotá D.C.

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No. 5496746**
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA

Asunto: Ubicación de anclajes fijos costado norte eje A'

Cordial saludo,

De acuerdo con las circunstancias especiales del proceso de obra necesario para el desarrollo lógico y eficiente del contrato en referencia, se realizó visita de ingeniero estructural con el fin de dar concepto técnico a la localización de los puntos de anclaje fijos en cubierta de edificio administrativo:

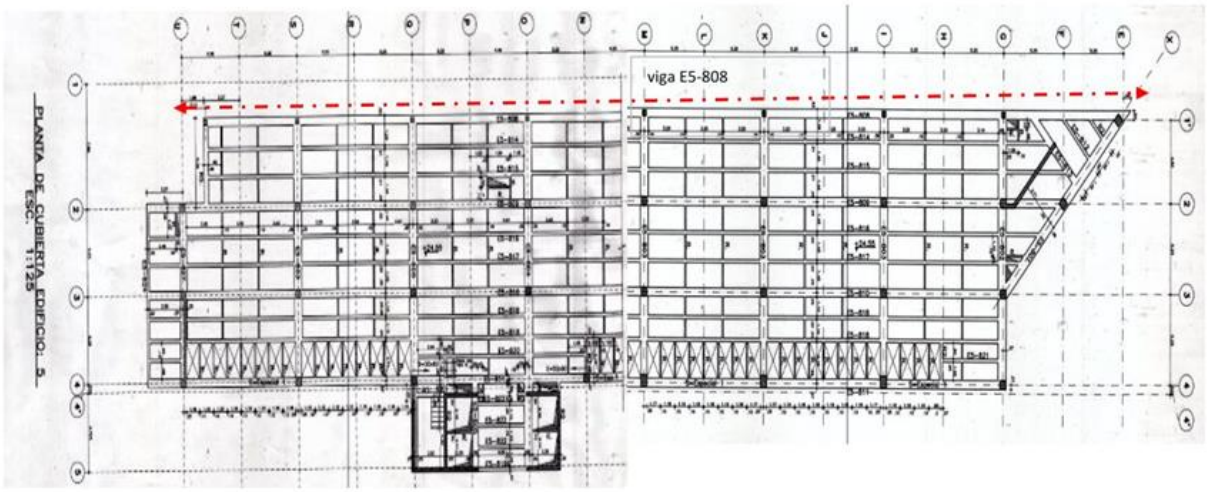
Se revisan planos estructurales de piso 8 con el fin de ubicar la viga idónea para realizar el anclaje, se localiza la viga principal E5-808 sobre eje A' la cuales tiene una sección de 60x52 y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

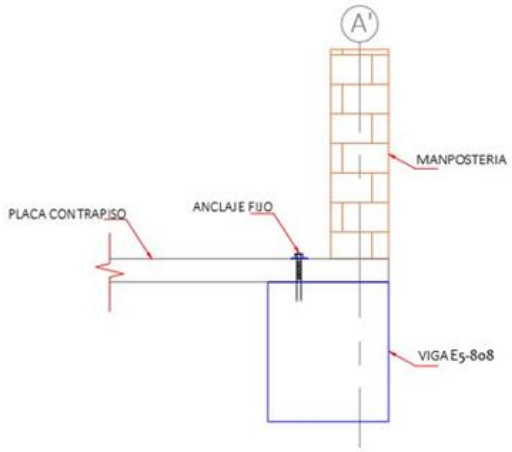
- El anclaje para momento negativo en un elemento continuo, restringido, o en voladizo, o en cualquier elemento de un pórtico rígido, debe anclarse en o a través de los elementos de apoyo mediante una longitud embebida, ganchos o anclajes mecánicos.

- Los espaciamientos mínimos, distancias al borde y los espesores mínimos dependen en gran medida de las características de los anclajes. Las fuerzas de instalación y las torsiones en los anclajes postinstalados pueden provocar hendimiento del concreto que lo rodea. Ese hendimiento también puede ser producido por la torsión subsiguiente, por esta razón se debe ubicar los anclajes en la viga principal E5-808 ya que cumple con esta consideración para evitar este tipo de fallas.

Grupo Empresarial Inversiones y Construcciones Cía. S.A.S.

Esquema





Sin otro particular y atenta a sus comentarios,

Atentamente,

DIANA MARIA PINEDA SOSA
R/L. INCO S.A.S.

Calle 21 No. 10-32 Of. 701 - Cel. 3134023789 - Tunja - Boyacá
Correo electrónico. inco.sas.20@gmail.com

5.10.3.02 CONCEPTO ELECTRICO INSTALACIONES DE EMERGENCIA

Conforme al requerimiento de la entidad en el que se solicita el cambio de luminarias de escaleras de emergencia y punto fijo existentes (fluorescente 2x18 en carcaza metálica de incrustar) por lámparas de emergencia tipo Mickey Mouse, el especialista eléctrico del contratista emitió el siguiente concepto:

Para la primera etapa de intervención del sistema eléctrico en zona de escaleras de servicio de los diferentes edificios, denominado como prioritario por la entidad contratante se evalúo y cuantifico el alcance eléctrico con el fin de cubrir las necesidades y requerimientos ajustando dicha intervención a la norma técnica vigente (RETIE 2013)

En consecuencia, y como resultado de la inspección de las áreas a intervenir se informa el estado actual de la infraestructura eléctrica, se identifican las no conformidades con respecto a la normatividad vigente para este tipo de instalaciones y se plantean las actividades necesarias para subsanarlas según (RETIE 2013).

1. Los circuitos de iluminación normal de escaleras se encuentran en conductor de cobre con chaqueta THHN/THWN con alto contenido en halógenos generando alto riesgo en caso de conflagración, se recomienda el desmonte de la red existente y la instalación de cable libre de halógenos con el fin de minimizar el riesgo de muerte por asfixia en caso de conflagración y según se RETIE 2013 el cual ordena que en centros de alta concentración de personas se requiere la instalación de cable con chaqueta libre de alójenos LSZH .
2. La mayoría de las luminarias son fluorescentes y se encuentran en notable estado de deterioro, se requiere el reemplazo de lámpara convencional y conversión de electrónica a tecnología tipo LED. RETIE RESOLUCION 4 01 22 DE 8 DE FEBRERO DE 2016 NUMERAL 310.2. Se evidencia la Instalación de productos no certificados o inapropiados para este uso tales como luminarias, conductores y elementos de empalme, adicionalmente se evidencia la falta o insuficiencia de interruptores por área, el control de la iluminación se hace manualmente desde los tableros de distribución ubicados en las plantas bajas. Se recomienda la implementación de sensores de presencia en techo con el fin de optimizar el uso energético garantizando que solo en caso de circulación de personas se tenga encendida la iluminación del área intervenida.





3. Se cuenta con dos salidas de iluminación normal dotadas con lámparas de incrustar de 12w en los accesos de cada piso, dejando desprovisto de iluminación normal el descanso de las mismas, para este caso se sugiere la implementación de dos salidas para iluminación en los descansos controladas con sensor de presencia; estas salidas se construirán en tubería EMT teniendo en cuenta que se proyectan en la parte inferior de la escalera.

4. En los descansos de las escaleras entre pisos se tiene una salida de iluminación dotada con lámpara tipo aplique fluorescente sin sistema de respaldo, esta salida se usaría como ducto de alimentación para el sistema de iluminación normal y emergencia del descanso.



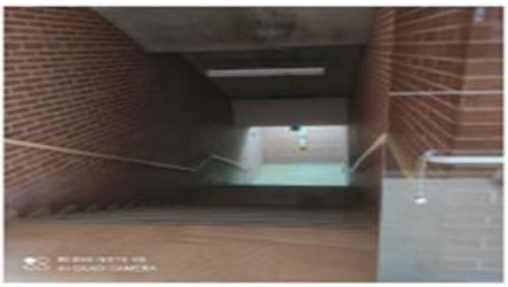
5. No se cuenta con salida y lámpara de emergencia en los puntos de acceso a escaleras en cada piso, en este caso se sugiere la instalación de salida de iluminación en el centro del área de acceso contra el muro de respaldo, instalada sobre cielorraso, adicionalmente Se debe implementar un circuito dedicado para

LAMPARAS DE EMERGENCIA ver RETIE 17.1

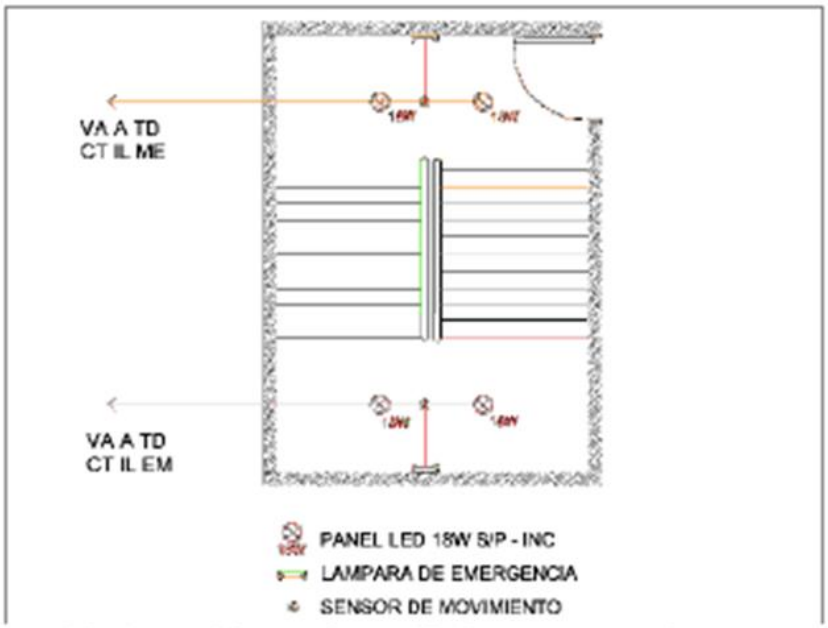




6. Se requiere el reemplazo de lámpara fluorescente de 2x18 en escalera de servicio entre plazoleta central y sótano 1. Incluyendo las salidas de iluminación, sensores y lámparas de emergencia. No se evidencia presencia de diagrama unifilar que indique circuitos, calibre de alimentadores, tuberías y protecciones.







Dada la instrucción impartida por la Entidad, en cuanto el proceso de cambio de luminarias por lámparas de emergencia en las áreas de las escaleras, con la implementación de tecnología led se informa que la ubicación de las salidas de iluminación no es adecuada.

Adicionalmente se informa que no se puede dar garantía de funcionamiento de las mismas teniendo en cuenta que la vida útil de este tipo de productos depende en gran medida de la efectividad de los empalmes y conductores de puesta a tierra, los cuales son los encargados de absorber cualquier corriente de falla en los sistemas eléctricos y corregir armónicos que producen deterioro en las luminarias, adicionalmente los circuitos existentes no cuentan con dispositivo de control, motivo por el cual no se estarían corrigiendo las no conformidades existentes manifestadas por la entidad contratante, debido al manejo manual que se le da a estos circuitos desde los cuartos eléctricos en las plantas bajas de las edificaciones.

Sin embargo, conforme a la solicitud realizada por la entidad que pese a las recomendaciones dadas requiere la instalación de las mismas, informamos que no habrá garantía de los elementos que se instalen por los hechos anteriormente mencionados.

En resumen, para poder incorporar a la infraestructura eléctrica existente dentro del edificio administrativo de la sede principal de la SDS, el sistema de iluminación de emergencia en puntos fijos; se deben ejecutar actividades eléctricas adicionales como puntos eléctricos independientes, que suministren el circuito de iluminación de emergencia, y este proceso requiere de la revisión de diagramas unifilares eléctricos del área a intervenir y cálculo de cargas para establecer si existe disponibilidad de espacio en los tableros eléctricos de iluminación de esta torre.

5.10.4 CONDICIONES DE INTERVENCIÓN

A la fecha de cierre del presente informe, durante el periodo de ejecución No 7 , se estableció y se intervinieron los siguientes ítems contractuales conforme de acuerdo a las especificaciones del contrato.

SEDE CENTRAL CDS

ITEM	DESCRIPCION
1.3.2	Alistado de piso impermeabilizado, mortero 1:4, e = 4cm incluye todo lo necesario para su correcta instalación
1.5.7	Suministro e instalación de puntos de anclaje fijos en acero inoxidable 2 perforaciones con epoxico y varilla acero inoxidable 304 ½ x 6 “
1.5.8	Recertificación anual puntos de anclaje existentes en la entidad
1.9.3	Material sellante autonivelante Sika Flex 401 Pavement SL o similar de fisuras y grietas con sellante, incluye corte de la apertura de la fisura o grieta con cortadora y posterior limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación
1.9.5	Suministro e instalación de manto asfaltico impermeabilizado de 4mm con alma central de polietileno de alta densidad sin foil. Incluye la imprimación de superficie con emulsión asfáltica y todo lo necesario para su correcta instalación
1.10.4	Suministro e instalación de película de protección UV polarizada.
1.11.4	Líneas de demarcación vial con pintura en frío

SAN JUAN DE DIOS

ITEM	DESCRIPCION
1.1.1	Excavación manual de 0 a 1,20 m.
1.1.2	Relleno con material proveniente de la excavación compactado manualmente
1.1.26	Desmonte aparatos eléctricos (interruptores, tomacorrientes,) en caso de rotura o deterioro
1.1.28	Demolición alistada de piso ≤ 0,05 metros
1.1.32	Desmonte de red eléctrica existente
1.3.2	Alistado de piso impermeabilizado, mortero 1:4, e=4 cm incluye todo lo necesario para su correcta instalación
1.7.4	Suministro e instalación de salida para toma corriente normal en canaleta o tubería existente. Incluye cable trenzado 3x12, alambre desnudo No.12, toma blanca 120V 15A.
1.7.11	Suministro e instalación de iluminación led de 18 W

Estos ítems se ejecutaron conforme entonces a los requerimientos de mantenimiento o cambio que la entidad contratante determino , buscando evitar en lo posible molestias con los usuarios de las áreas donde se intervino.

5.10.5 ACTIVIDADES NO PREVISTAS – GESTIÓN DE LOS CAMBIOS

Una vez identificadas las primeras tareas contractuales a ser realizadas, por lo recorridos y requerimientos de la entidad se identifican acciones que no están dentro de los ítems contractuales y que preceden a la ejecución de los ítems relacionados en el numeral 11.3; por

tal razón el contratista realizara la evaluación y presenta los NP 1 al 22 para su respectivo proceso de aprobación e incorporación al contrato, los Análisis Unitarios de Precios de Actividades No Previstas (NP) fueron presentados a interventoría el día 15 de febrero por medio del oficio CO5496746-047, y aprobados por interventoría el día el día 20 de febrero del 2024 mediante el oficio JUNIN-SDS-20-02-24-090. queda pendiente la aprobación por parte de la entidad para su inclusión en balances.

Debido a modificaciones solicitados por la entidad en mesa de trabajo el día 11 de marzo del 2024, los NP´s fueron reorganizados y agregados unos nuevos quedando del Np 1 al 36 y se programa nueva mesa de trabajo para el día 1 de abril del año 2024.

El 28 de mayo de 2024 se remitió comunicación JUNIN-SDS-28-05-24-166 con radicado de la entidad 2024-ER-20458 con asunto ENTREGA DE 51 ITEMS NO PREVISTOS con radicado 2024-ER-20458

EL 11 de junio de 2024 con correspondencia interna se da aval JUNIN-SDS -08-05-24-174

Aprobación de NP’s aval

El 14 de junio de 2024 la interventoría remite correspondencia con aval a NP’s, solicitud de prorroga y adición al contrato de obra 5496746 con radicado 2024-ER-22620

El 18 de junio de 2024 la interventoría remitió oficio alcance a oficio JUNIN-SDS-08-05-24-175-DE 2022 en el cual se radicaron 62 NP’s entre otros los cuales se encuentra en revisión por la supervisión. Con radicado 2024-ER-22971

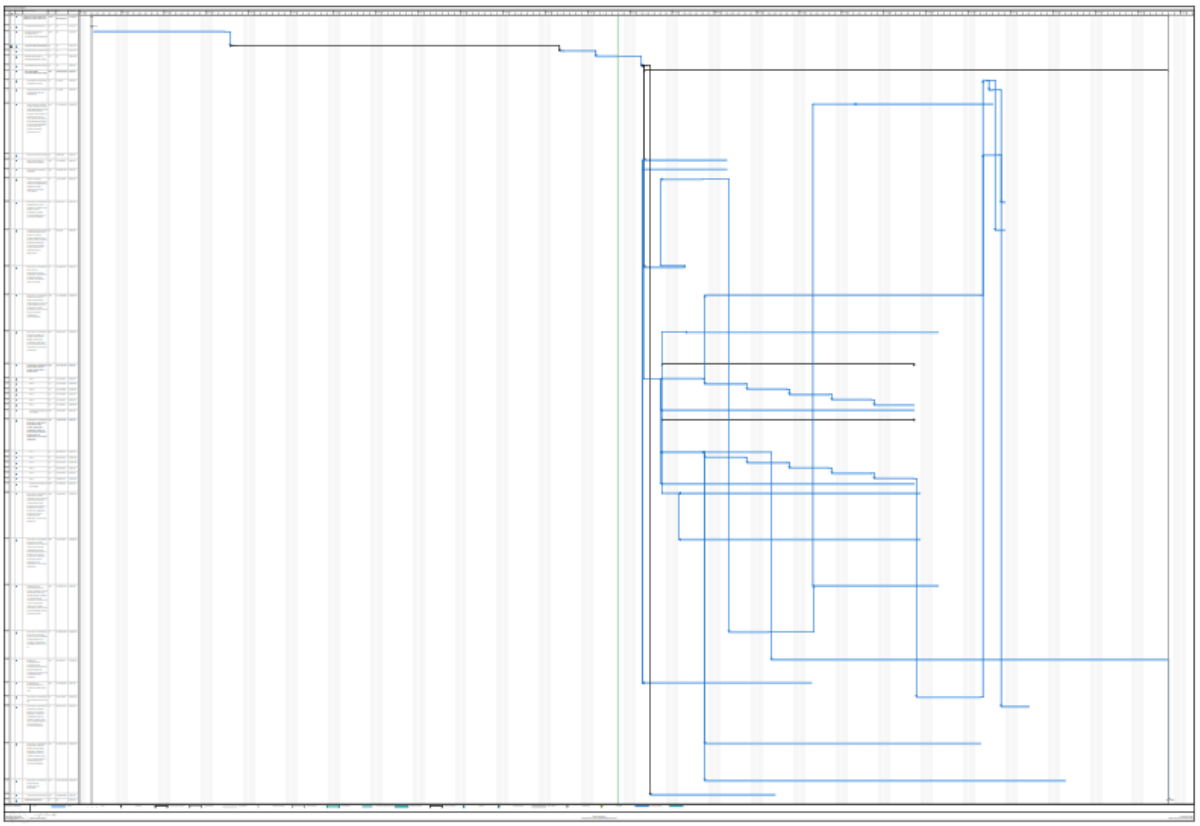
El 24 de junio de 2024 la interventoría remite correspondencia con aval a NP’s, solicitud de prorroga y adición al contrato de obra 5496746 con radicado 2024-ER-23676

El 26 de junio de 2024 la interventoría remite correspondencia con aval a NP’s, solicitud de prorroga y adición al contrato de obra 5496746 con radicado 2024-ER-24044

El 27 de junio de 2024 la interventoría remite correspondencia con aval a NP’s, solicitud de prorroga y adición al contrato de obra 5496746con radicado 2024-ER-24130

5.10.6 GESTIÓN DEL CRONOGRAMA

A la fecha de cierre del presente informe, el Contratista de Obra presento una programación de obra de tipo secuencial, regida por el orden de ítems contractuales establecidos a la fecha para el PDT (Plan de Trabajo) de labores a ejecutar en el edificio administrativo de la sede principal de la SDS, esta programación se estableció de acuerdo con el recorrido realizado el 23 de enero de 2024, en conjunto con la interventoría y el apoyo de la supervisión del contrato. Además, se da inicio a actividades en el hospital San Juan de Dios con el respectivo cronograma



5.10.7 GESTIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO

A la fecha de cierre del presente informe No.7 se entregó PDT correspondiente a las tareas a ser requeridas en el edificio administrativo de la sede principal de la SDS de acuerdo a la información entregada por parte de la supervisión del contrato.

De acuerdo al PDT presentado el costo proyectado de las intervenciones del edificio administrativo y obra del área de sótano son de aproximadamente quinientos ochenta y tres millones de pesos incluyendo el AIU, en donde se resalta labores de:

- Pintura interior de muros en vinilo
- Anclajes certificados en placa de cubierta sobre nivel piso 7
- Cambio de luminarias 60*60 y de 12 W
- Lavado de fachada exterior – fachada por calle 13
- Mantenimiento y lavado de ventanera
- Cambio de aparatos sanitarios en baños de oficinas funcionarios dependencias
- Pintura de tráfico (cebras) en sótano
- Suministro e instalación de película de protección UV polarizada.
- Suministro e instalación de Luminaria Led SYLVANIA Emergencia 2 X 1.6W 120 277 R1 - Ref: P23342-39

Se preparando el informe de costos y PDT para intervenir el área o edificio de laboratorios de la SDS, el cual fue aprobado el día 22 de febrero del año 2024.

En recorrido realizado el 16 de enero de 2024, en conjunto con la Interventoría y delegado de apoyo a la supervisión del contrato se reconocieron las instalaciones del Complejo Hospitalario San Juna de Dios, y se hará un primer balance en cuanto a las posibles labores a ser ejecutadas que sean contractuales, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el recorrido realizado. Aun no se puede establecer un valor aproximado por la cantidad de actividades que no se encuentran establecidas en los ítems contractuales y por lo que se vislumbra el requerir de presentar para aprobación ítems nuevos o No Previstos para su respectivo proceso de aprobación e incorporación al contrato.

A la fecha de enero 22 el Contratista incorporo un equipo adicional de trabajo administrativo al contrato, para buscar una mayor eficacia y respuesta a las actividades pendientes que existen para que el contrato de mantenimiento evolucione con más solvencia y rapidez.

En recorrido realizado el 2 de mayo de 2024, en conjunto con interventoría y delegado de apoyo a la supervisión del contrato, se definieron las actividades que se efectuaran en el CHSJD y que de acuerdo al balance de cantidades de obra prevén un costo de $254.545.455,00 valor igual al CDP destinado para las obras de mantenimiento de la sede CHSJD.
A la fecha de cierre del presente informe, se han presentado para el respectivo tramite de legalización e incorporación al contrato 62 Ítems No previstos, los cuales son necesarios para ejecutar actividades que no están dentro de los ítems iniciales contractuales y que en algunos casos preceden a otras actividades, o son actividades nuevas que; no tienen especificaciones adecuadas dentro del alcance de los ítems iniciales fijados.

5.10.8 GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

5.10.8.01 DOCUMENTACIÓN RECIBIDA-CUADRO DE CONTROL

FECHA-CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIA
02-07-2024	Observaciones Informe SST Y AMBIENTAL No.7	JUNIN
02-07-2024	Solicitud acometida eléctrica garita vigilancia Av calle 1 CHSJD	JUNIN
03-07-2024	Respuesta al radicado No 2024-ER-22342 del 13 de junio de 2024- Derecho de petición item contractual 1.1.14 contrato de obra No 5496746	SDS
04-07-2024	Solicitud puerta despacho	SDS
08-07-2024	REITERACION SOLICITUD ACTUALIZACION CASOS CERRADOS CONTRATO MATENIMIENTO PLATAFORMA ARANDA	SDS
11-07-2024	Acta comité de obra No 24 de 2024 de fecha 4 de julio	JUNIN

11-07-2024	JUNIN SDS-05-05-24-190 Revision informe No.7	JUNIN
11-07-2024	Respuesta a CO5496746-090 Soliciutd de agilizar tramites para aprobacion de NP adicion y prorroga del contrato	JUNIN
11-07-2024	Actas de vecindad	JUNIN
12-07-2024	Actas de vecindad firmadas por interventoria	JUNIN
12-07-2024	SOLICITUD DE ACLARACION ENTREGA PUNTOS DE ANCLAJE Y TAPAS DE INSPECCION	JUNIN
12-07-2024	Remision Respuesta derecho de petición	JUNIN
12-07-2024	Acta de comité obra No 26 de 2024 de fecha 09 julio	JUNIN
12-07-2024	REITERACION SOLICITUD ACTUALIZACION CASOS CERRADOS CONTRATO MATENIMIENTO PLATAFORMA ARANDA	JUNIN
12-07-2024	Casos plataforma ARANADA	JUNIN
19-07-2024	Acta de comité obra de No 27 De fecha de 17 de julio 2024	JUNIN

Tabla 15. Relación correspondencia enviada
Fuente: Consorcio Junín

5.10.8.02 DOCUMENTACIÓN REMITIDA-CUADRO DE CONTROL

FECHA	ORIGEN	N° OFICIO	ASUNTO
02/07/2024	INCO	CO5496746-089	Remisión Documentos Corte de obra No 6
03/07/2024	INCO	CO5496746-090	Solicitud de pronto pago por parte de la entidad del corte de obra #5 correspondiente al mes de mayo de 2024
02/07/2024	INCO	CO5496746-091	REMISION INFORME DE OBRA No 7
03/07/2024	INCO	CO5496746-092	Alcance ajustado de balance de contrato para solicitud de modificación de contrato en valor y tiempo
02/07/2024	INCO	CO5496746-093	Solicitud de pronto pago por parte de la entidad del corte de obra #5 correspondiente al mes de mayo de 2024
06/07/2024	INCO	CO5496746-094	Entrega de PDT ítems no previstos programación y flujo de caja
09/07/2024	INCO	CO5496746-095	SOLICITUD DE ACLARACION ENTREGA FORMAL DE PUNTOS DE ANCLAJE Y TAPAS
10/07/2024	INCO	CO5496746-096	Solicitud de aprobación de acta de vecindad
10/07/2024	INCO	CO5496746-097	Aclaración de casos emitidos por la entidad
10/07/2024	INCO	CO5496746-098	Entrega de PDT ítems No previstos programación y flujo de caja – ajuste
11/07/2024	INCO	CO5496746-099	Remisión informe de obra No 7 con correcciones solicitadas interventoría

12/07/2024	INCO	CO5496746-100	CONS-JUNIN solicitud de suspensión temporal del contrato

Tabla 16. Relación correspondencia enviada
Fuente: Consorcio Junín

5.10.5 ACTAS DE COMITÉ – MESAS DE TRABAJO

En el periodo comprendido entre mayo 30 de 2024 a junio 29 de 2024, se realizaron las siguientes reuniones, mesas de trabajo y/o comités de obra:

TIPO ACTA	FECHA	INTERVENIENTES
Acta de comité No.25	04-07-2024	INCO, Interventoría, SDS
Acta de comité No.26	11-07-2024	INCO, Interventoría, SDS
Acta de comité No.27	16-07-2024	INCO, Interventoría, SDS

Tabla 17. Actas de comité
Fuente: Consorcio Junín

5.10.6 GESTION DE LA CALIDAD

La gestión de la calidad es un conjunto de acciones y herramientas que tienen como objetivo evitar posibles errores o desviaciones en el proceso de producción y en los productos o servicios obtenidos a través de él.

Para el contrato de obra N° 5496746, INCO S.A.S dentro de su programa de calidad técnica de obra, ejecutara las acciones debidas y pertinentes que buscan que los procesos constructivos que se desarrollan dentro del contrato enunciado cumplan tanto con la calidad de producto, como de instalación, dentro de sus procesos. Por lo tanto, generara los controles correspondientes y que se encuentren dentro de la normatividad que para cada actividad a realizar sean exigidos o necesarios dependiendo de su origen.

5.10.7 CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD

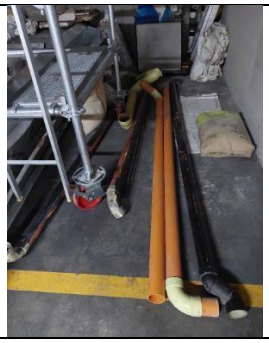
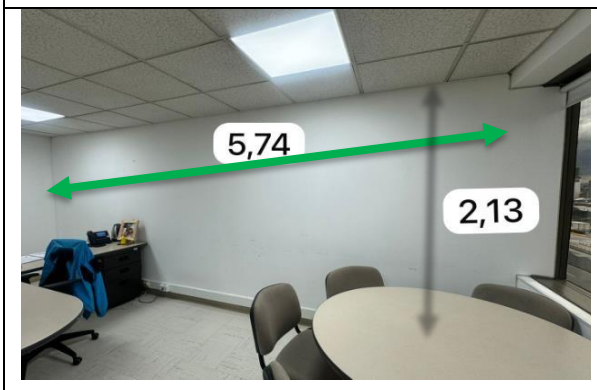
Se presenta informe técnico de calidad que contiene la siguiente información:

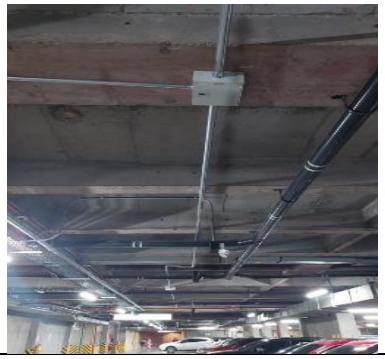
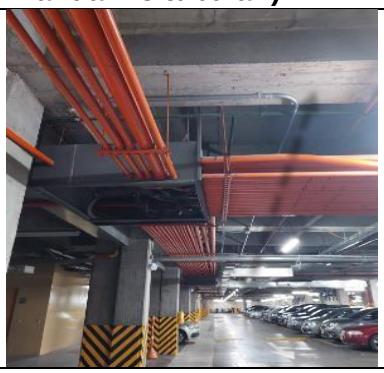
- Informes de Laboratorio de ensayo de materiales
- Objeto de los ensayos de laboratorio realizados
- Resultados de los ensayos
- Materiales usados
- Normativa a la que se le da cumplimiento
- Fichas técnicas de Calidad de los productos
- Irregularidades presentadas, controles realizados

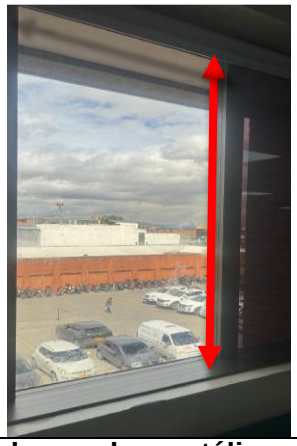
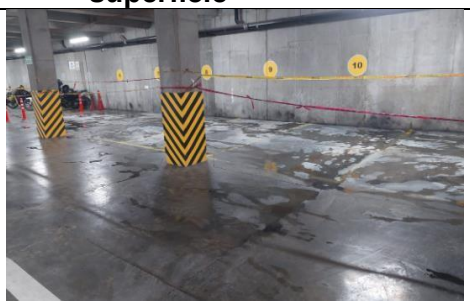
Se anexa Informe Calidad

5.10.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO

-SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – Sede principal Calle 13

Resane de muro incluye raspado de pintura existente que se encuentre desprendida, aplicación de acronal para adherencia de estuco y aplicación de estuco donde se requiera.	**Desmonte bajante A.LL.**
	
Suministro e instalación de pintura vinilo tipo 1. Color blanco, dos manos. Incluye los materiales, mano deobra necesaria para la preparación de superficie y su correcta aplicación	**Suministro e instalación de pintura vinilo tipo 1 con excelente recubrimiento. Color blanco. dos manos. Incluye los materiales necesarios para la preparación de superficie y su correcta aplicación**
	
Líneas de demarcación vial con pintura en frío	**Retiro de Película de protección, en vidrios de fachadas existentes, conlleva trabajo nocturno**

	
Instalación de manija en ventaneria existente. Ref pin largo Lmf 57n-l	**Mano de obra para instalación de pintura epóxica 2 manos (conlleva trabajo nocturno en sitio poco ventilado)**
	
Suministro e instalación de tubería de EMT de 1 1/4 " . (Incluye, uniones, terminales, abrazadera y demás elementos de sujeción. Instalación con andamio tubular)	**Suministro e instalación de tubería de EMT de 1 " . (Incluye, uniones, terminales, abrazadera y demás elementos de sujeción. Instalación con andamio tubular)**
	
Suministro e instalación de tubería de EMT de 3/4 " . (Incluye, uniones, terminales, abrazadera y demás elementos de sujeción. Instalación con andamio tubular)	**Suministro e instalación de cajas de paso eléctricas de 20X20X10 cm metálica**

	
Desmonte de vidrios existentes y disposición final a sitio indicado.	**Retiro de pintura de tráfico en demarcación de lineas existentes, requiere disolvente y limpieza de superficie**
	
Desmonte de canales metálicas existentes	**Suministro de instalación canal galvanizada en cal 26 con sosco. Desarrollo de 0.05x0.3x0.05 m, incluye platina de sujeción y tornillería.**
	
Suministro e instalación de kit para bajantes en PVC de 2" incluye (codo, semi codo, sifón y buje de 4"a 2").	**Suministro e instalación de cerramiento con señalizador vial tubular, en tubo aguas negras de 2 ½" y cadena metálica x 3 líneas.**

- **PREDIO CASA AZUL:** No se han realizado actividades

- **PREDIO CAMELIA:** No se han realizado actividades

- **EL TINTAL**: No se han realizado actividades

- **CERRO MANJUI:** No se han realizado actividades

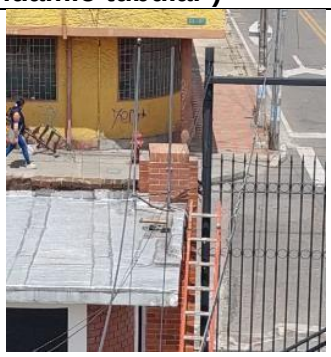
- **CERRO DE LOS ALPES:** No se han realizado actividades

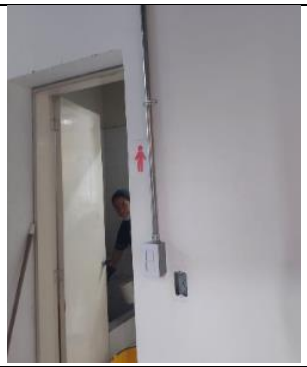
- **DESARROLLO URBANÍSTICO GRAN ESTACIÓN:** No se han realizado actividades

- **TRES ELEFANTES:** No se han realizado actividades

COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS

Desmonte aparatos eléctricos (interruptores, tomacorrientes,) en caso de rotura o deterioro	**Desmonte de red eléctrica existente**
	
Regatas y resanes para embeber tubería.	**Alistado de piso impermeabilizado,mortero 1:4,e=4 cm incluye todo lo necesario para su correcta instalación**
	

Suministro e instalación de manto asfaltico impermeabilizante de 3mm confoil de aluminio. Incluye la imprimación de superficie con emulsión asfáltica y todo lo necesario para su correcta instalación.	**Suministro e instalación de teja plástica(conlleva trabajo en alturas)**
	
Suministro e instalación de tubería de EMT de 1 " . (Incluye, uniones, terminales, abrazadera y demás elementos de sujeción. Instalación con andamio tubular)	**Suministro e instalación de tubería de EMT de 3/4 " . (Incluye, uniones, terminales, abrazadera y demás elementos de sujeción. Instalación con andamio tubular)**
	
Suministro e instalación de cajas 5800 pesada tipo ratwelt , con suplemento y elementos de sujeción.	**Desmonte de lampara de 1.20 x 0.30**

	
Instalación de iluminaria de 60 x 60 y 1.20x0.30 m con soporte de guaya 1/16"	**Instalación de luminaria solar, en poste existente. Trabajo en altura hasta 6 mts**
	
Suministro e instalación de reflector de100W, Trabajo en altura hasta 4.3 mts	**Plomado de poste y estabilización del mismo mediante muertos en concreto equivalente 0.125 m3 de concreto de 2500 psi**
	
Suministro e instalación de Cable encauchetado 3 x 12 AWG salida para tomas	**Barrido y retiro de hojarasca existente enzona boscosa de intervención (para despejar las áreas de excavación)**

	
Desmonte de impermeabilización en membranas y/o cualquier otro tipo de aditivo.	**Limpieza de sifones. Incluye materiales, equipo y mano de obra para su correctalimpieza, no incluye disposición final**
	

CERRO SAMPER – LA CALERA

Demolición en muros existentes en mampostería	Demolición de pañete
	
Desmonte de marcos y puertas en madera de: 0,80m a 1,00m de ancho x 2,00 m a 2,20 m de alto	Alistado de piso impermeabilizado, mortero 1:4,e=4 cm incluye todo lo necesario para su correcta instalación
	
Suministro e instalación puerta tipo persiana en lamina cold rolled cal 18 de 2.10x2.00 m. Incluye hoja, marco, 3 bisagras, pintura electro electrostática ykit de barra anti pánico, manija exterior, juego de pestillos superior e inferior.	Suministro e instalación de rejilla de ventilación tipo persiana en lamina coldrolled. Incluye hoja y pintura electro electrostática.





5.10.9 VERIFICACIÓN DE PERSONAL

5.10.9.1 CONTROL PERSONAL MINIMO

En el apartado **4.7.5 EQUIPO MINIMO DE TRABAJO** se especifica el personal mínimo requerido:

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación académica	Experiencia General (años mínimo)	Experiencia especificas	% de dedicación mensual
1	Director de obra	INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO con ESPECIALIZACION en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Obras o Gerencia de Construcciones o Gerencia en Empresas Constructoras, con matricula profesional vigente, adjuntar certificado de vigencia, expedido por el organismo competente.	8	Mínimo DOS(2) certificaciones como director o coordinador en obras de mantenimiento y/o construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones publicas y/o privadas; cuyos valores de ejecución	25%

				sean cada una mayor o igual al 100% del presupuesto inicial	
1	Residente de obra	INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO con matricula profesional vigente, adjuntar certificado de vigencia, expedido por el organismo competente.	5	Mínimo DOS (2) certificaciones como residente en obras de mantenimiento y/o construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones publicas y/o privadas; cuyos valores de ejecución sean cada una mayor o igual al 100% del presupuesto inicial.	100%
1	Electricista	Técnico o tecnólogo electricista con matricula vigente	5	Mínimo DOS (2) certificaciones como técnico o tecnólogo electricista	100%

Tabla 18. Profesionales requeridos del contrato de obra
Fuente: Consorcio Junín

De acuerdo a lo anterior, en el periodo se encontró activo el siguiente personal:

No.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	JORGE ANDRES SARMIENTO ROJAS	7174421	DIRECTOR DE OBRA	30/11/2023	N/A

2	YUDY ESPERANZA GUTIERREZ ORTEGON	52540194	RESIDENTE DE OBRA	30/11/2023	22-01-24
3	NELSON ENRIQUE GOMEZ GARCIA	79514504	RESIDENTE DE OBRA	22/01/2024	N/A
4	ALBA SCARPETTA SÁNCHEZ	51849383	PROFESIONAL HSEQ	22-01-24	N/A
5	LUIS ALFONSO CIPAMOCHA ALVAREZ	7175930	TEC ELECTRICISTA	16/12/2023	16/02/24
6	GUSTAVO SALON ROJAS	91244820	TEC ELECTRICISTA	16/02/24	N/A

Tabla 19. Relación de personal mínimo requerido
Fuente: Consorcio Junín

5.11 HOJAS DE VIDA PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

Esta interventoría CONSORCIO JUNIN en cumplimiento con sus obligaciones realiza el respectivo soporte de hojas de vida del contratista INCO S.A.S

5.12 INFORMES TECNICOS DESARROLLADOS Y/O APROBADOS EN EL PERIODO

A la fecha, se cuenta con la aprobación por parte de esta interventoría del INFORME DE OBRA N°1, INFORME DE OBRA N°2 , INFORME DE OBRA N°3, INFORME DE OBRA N°4 e INFORME DE OBRA N°5 , INFORME DE OBRA N°6 e INFORME DE OBRA N°7

5.13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El desarrollo del Contrato No 5496746 ha presentado en su séptimo mes de ejecución el siguiente avance de obra 89,19%, con un valor de $ 1.095.793.692,00.

Una vez han sido incorporados por medio de modificatorio # 2 al contrato los ítems No Previstos NP 01 a NP 62, se han buscado formas para poder dar una mayor celeridad a la ejecución del contrato, cumpliendo la destinación presupuestal del mismo.

Existe requerimientos de atención de mantenimientos, sin embargo; muchas de las actividades solicitadas ya no son posibles de atender dentro del contrato, puesto que el presupuesto de ejecución proyectado ya se encuentra copado para la ejecución de actividades faltantes en las que se incluyen Ítems No Previstos aprobados.

1. El surgimiento de actividades No Previstas dentro del contrato, son por la necesidad de cubrir aspectos técnicos que en muchos casos son precedentes de actividades contractuales o para ejecutar acciones que en algunos de los casos no se encuentran involucrados dentro de los ítems básicos del contrato y de sus especificaciones.

2. La ejecución de actividades solicitadas como prioritarias por parte del contratante en el ámbito eléctrico, como son el suministro e instalación de luces de emergencia, en las escaleras de la sede CDS edificio administrativo, no pueden ser avocadas en este contrato puesto que; antes se debe tener un diseño eléctrico apropiado en el que se indiquen la cantidad de circuitos y como se alimentara dentro del espacio de punto fijo del edificio las acometidas y salidas eléctricas para iluminación de emergencia y desde que tableros y que tipo de cargas requerirá para suplir este tipo de iluminación. INCO S.A.S dentro de sus obligaciones y actividades contractuales no tiene contemplado diseños eléctricos.

3. Se tenía contemplado, programado, aprobado la ejecución de lavado de fachada por la cara exterior de la fachada del edificio administrativo colindante con la calle 13, sin embargo; esta actividad debió ser suspendida y no ser ejecutada debido a las situaciones de ámbito climático que conllevaron a decretar emergencia ambiental y racionamiento de agua en toda la ciudad de Bogotá D.C. El Contratista tenía todo el montaje necesario de personal y equipos para realizar la actividad descrita en el presente numeral y debió avocarse a cancelarla y someterse a una serie de costos imprevistos de tipo logístico y de nómina al no poderla ejecutar.

4. Se recomienda y sugiere por parte del Contratista a la parte Contratante, el poder tener una claridad de lo que la entidad requiere de atenciones de mantenimientos de sus edificaciones y sedes en custodia, puesto que la ejecución de las actividades ha tomado mucho tiempo desde el momento en que la entidad manifiesta la necesidad, y aprueba su realización, puesto que muchas actividades solicitadas han sido descartadas en perjuicio del Contratista pues esto acarrea pérdidas de tiempo y nomina cuando ya ha dispuesto de una logística para ejecutarlas.

6. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO / CONVENIO No.	No. 5476490 de 2023
OBJETO.	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA"
CONTRATISTA	CONSORCIO JUNIN
NIT	901.766.139
REPRESENTANTE	FABIAN ANDRÉS VALLEJO PACHÓN
CONTRATANTE	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	9 MESES
FECHA ACTA DE INICIO.	30 de noviembre del 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 149.296.415,00
FECHA DE TERMINACION FINAL	29 de agosto del 2024

Tabla 20. Descripción contrato de interventoría
Fuente: Consorcio Junín

6.1 OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**AVANCE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS O SOPORTE**
1. Presentar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato los siguientes documentos:	Cumple	Ver Anexo 12. Hojas de vida interventoría. Pág

Documentación completa del Equipo mínimo de trabajo. Afiliaciones completas al sistema de seguridad social de todo el Equipo mínimo de trabajo. Formato discriminando los conceptos y porcentajes que hacen parte y justifican el factor multiplicador de su oferta. Relación del personal que conforma su equipo mínimo, números telefónicos, correos electrónicos y horarios de disponibilidad en obra de conformidad con lo exigido por la Entidad.	Esta interventoría presento dentro de los tres (03) días hábiles del contrato los documentos mencionados	Ver Anexo 22. Afiliaciones seguridad social interventoría. Pág Ver Anexo 29. Factor multiplicador de la oferta. Pág Ver Anexo 23. Relación del personal. Pág
2. Disponer el personal que considere necesario, a fin de liquidar los contratos de obra e interventoría durante el plazo estipulado por la Entidad de acuerdo con el procedimiento establecido para ello y en concordancia con la normatividad vigente.	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 aún se encuentra en ejecución del contrato, por lo cual no aplica para el periodo mencionado.	N/A
3. Evaluar y avalar, el cronograma general de actividades — "PLAN DE TRABAJO" (PDT), presentado por el contratista de obra, dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la presentación de este. De igual forma debe presentar a la Entidad dentro del mismo término, el concepto de aprobación del personal, presentado por el contratista de obra: Perfiles,	Cumple Esta interventoría evaluó y avalo los cronogramas de actividades – Planes de trabajo- Presentados por el contratista de obra.	Se puede evidenciar el cumplimiento mediante los radicados Acta de comité tal

experiencia y afiliaciones al sistema general de seguridad Social.		
4. Presentar, verificar y avalar el informe de las condiciones existentes en las áreas objeto a intervenir (elaborado por el contratista de obra), acompañado del correspondiente registro fotográfico. Este informe será presentado previo al inicio de la actividad, para lo cual el contratista de interventoría contará con dos (2) días hábiles posteriores a la entrega de este por parte del contratista de obra.	Cumple Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 avalo las actas de vecindad presentadas durante el periodo de referencia.	Ver Anexo 6. Actas de vecindad. Pág.
5. Revisar, verificar y avalar la propuesta del manejo y funcionamiento de andamios o cualquier tipo de sistema para el trabajo seguro en altura (TSA) que sea propuesto por el contratista de obra, cuando la actividad a desarrollar lo requiera, velando porque se cumpla con la normatividad de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional vigente, previa ejecución de esta.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 no se requirió el manejo y funcionamiento de andamios, por lo anteriormente expuesto no se requiere de ninguna TSA.	N/A
6. Elaborar, verificar y revisar el balance de las actividades y cantidades de obra objeto a ejecutar.	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 verifico el balance de las actividades y cantidades de obra objeto a ejecutar.	Ver Anexo 17. Balance de mayores y menores cantidades Pág.
7. Gestionar ante la Entidad, todos los permisos y autorizaciones de ingreso y de salida de personal y	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio	Se gestiona mediante correo electrónico.

material de obra, que durante la totalidad de ejecución del contrato se requieran. Para ello, seguirá todos los procedimientos y protocolos de seguridad establecidos y exigidos por la Entidad.	de 2024 gestionó ante la entidad, todos los permisos y autorizaciones de ingreso y salida de personal y material de obra como se puede evidencia en el correo electrónico	
8. Revisar, verificar, conceptuar y avalar mediante oficio, los informes presentados por el contratista de obra, solicitando que se efectúen todos los ajustes o modificaciones que considere pertinentes. De igual forma debe efectuar los cortes mensuales para gestionar oportunamente los pagos del contratista de obra, con las respectivas actas de recibo parcial o final (según corresponda), de los trabajos ejecutados durante el periodo, para lo cual el interventor tendrá un plazo de cinco días hábiles siguientes al recibo de estos	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 revisó el informe de obra N°7.	Se puede evidenciar el cumplimiento mediante el radicado
9. Elaborar, conceptuar, asesorar y recomendar a la Entidad, las especificaciones técnicas, procesos y procedimientos para el desarrollo de actividades no previstas (N.P), que se presenten durante la ejecución del contrato de obra y que de acuerdo con su alcance deban ejecutarse.	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 reviso, aprobó y emitió 62 NP´S a la entidad para su conocimiento y autorización de inicio de estas actividades no previstas.	Se puede evidenciar el cumplimiento mediante los radicados 2024-ER-22676
10. Atender, tomar las medidas necesarias y dar respuesta efectiva, a todas las observaciones que efectúe la Entidad, sobre los trabajos, materiales,	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 la entidad no emitió observaciones sobre los	N/A

procedimientos y actividades ejecutadas por el contratista de obra, "dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de estas.	trabajos, materiales, procedimientos y actividades ejecutadas por el contratista de obra.	
11.Elaborar las certificaciones parciales y finales de recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista de obra.	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 aprueba las certificaciones parciales y finales de recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas (actas de entrega).	Ver Anexo 7. Actas de Entrega Pág
12.Emitir conceptos y sugerencias para efectuar modificaciones, si fuere del caso, sobre las actividades a ejecutar, presupuesto, especificaciones técnicas, procedimientos y demás aspectos que considere convenientes, antes y durante la ejecución del contrato de obra, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de estas.	Esta interventoría cumplimiento a sus obligaciones contractuales emite concepto de instalación de anclajes.	Se puede evidenciar el cumplimiento mediante el radicado 2024-ER-07214
13. Liderar, organizar y dirigir los comités de obra que de forma ordinaria (semana/mente) o extraordinaria (convocado por alguna de las partes), se lleven a cabo durante la ejecución del contrato de obra, propiciando la sinergia en un ambiente de trabajo adecuado	Cumple Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 emitió vía correo electrónico la citación de los comités realizados durante este periodo.	Ver Anexo 30. Citación a comités Pág
14.Definir y aplicar el plan de procedimientos técnicos de aseguramiento de la calidad,	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 asegura que se	Se puede evidenciar el cumplimiento mediante el

control y aprobación de las actividades ejecutadas.	cumpla a cabalidad el plan de procedimientos técnicos de aseguramientos de la calidad, control y aprobación de las actividades ejecutadas.	informe de interventoría N°8. Ver Informe técnico de calidad. Pág.
15.Hacer seguimiento al plan ambiental y de seguridad industrial que proponga y aplique el contratista de obra, siempre y cuando esté alineado y cumpla con la normatividad vigente, así como con el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Entidad.	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 hace seguimiento al plan ambiental y de seguridad industrial propuesto por el contratista de obra, PMA, PIGA.	Ver informe de interventoría N°8. Componente SST-MA Pág.
16.Verificar, avalar y aprobar, el Análisis de precio unitario (APU) presentado por el contratista de obra, cuando se trate de actividades No Previstas (NP). Para tal efecto, el interventor realizará el debido estudio de mercado, revisando de forma detallada el Análisis de Precios Unitario (APU) presentado por el contratista de obra, el cual deberá estar acompañado de mínimo tres (3) cotizaciones en la cual se evidencie el costo de los materiales. Será obligación de la interventoría, velar por el estricto cumplimiento del procedimiento establecido para la	Esta interventoría reviso, aprobó y emitió 62 NP´S a la entidad para su conocimiento y autorización de inicio de estas actividades no previstas.	Se puede evidenciar el cumplimiento mediante los radicados 2024-ER-23676

aprobación de actividades no previstas (NP).		
17.Inspeccionar, vigilar y controlar que el contratista de obra cuente de forma oportuna con los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de cada una de las actividades programadas. Los mismos deberán cumplir con las características técnicas establecidas contractualmente	Cumple Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 inspecciono, verificó, y controlo que el contratista de obra cumpla con los materiales, herramientas y equipos necesarios.	Se puede evidenciar mediante el informe de interventoría N°8 Ver Informe técnico de calidad. Pág.
18.Solicitar al contratista el reemplazo o reparación de los productos defectuosos, actividades con observaciones y trabajos mal ejecutados, si no cumplen con las condiciones técnicas y administrativas acordadas para la ejecución de estos.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024, no realizó ninguna solicitud de remplazo o reparación de productos defectuosos, actividades con observaciones y trabajos mal ejecutados.	N/A
19.Vigilar y controlar que el personal empleado por el contratista de obra cumpla con los perfiles y disponibilidad en obra establecidos por la SDS para el equipo de trabajo mínimo y que además cuente con el personal adicional suficiente para el desarrollo de los trabajos programados y en consonancia con las obligaciones del contrato de obra	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 vigilo y controlo que el personal empleado por el contratista de obra cumpliera con los perfiles y disponibilidad en obra.	Se puede evidenciar mediante el informe de interventoría N°8.

20.Estudiar los cambios que se propongan durante la ejecución del contrato de obra y ordenar aquellos que sean absolutamente necesarios, previa revisión y aprobación de la Entidad, colaborando para resolver problemas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades de obra.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 inicia el proceso de prorroga y adición para contrato de obra y de interventoría el cual se encuentra en trámite por la supervisión.	Se puede evidenciar el cumplimiento mediante los radicados 2024-ER-22620 2024-ER-22971 2024-ER-23676 2024-ER-24044 2024-ER-24130
21.Ordenar la eventual suspensión de trabajos cuando a su juicio tal interrupción sea absolutamente necesaria para la correcta ejecución del proyecto, tal suspensión deberá contar con el concepto técnico respectivo.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 no se presentan suspensiones de actividades.	N/A
22.Recomendar y solicitar a la Entidad, acompañado de la respectiva justificación técnica, cualquier modificación a la programación general del contrato de obra o plan de trabajo (PDT) establecido	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 no se solicitaron modificaciones a la programación general del contrato del contrato de obra o PDT establecido.	N/A
23.Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del contrato.	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 cumplió todas las obligaciones contractuales, así como todas las normas, leyes, y reglamentos vigentes.	Se puede evidencia mediante el informe de interventoría N°8

24.Devolver en el mismo o mejor estado y al finalizar el plazo de ejecución del contrato, los bienes de carácter devolutivos que le hayan sido entregados en calidad de préstamo por parte de la Secretaria Distrital de Salud, tales como áreas y/o espacios (incluidos puestos de trabajo) para el desarrollo de actividades por parte de la Interventoría	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 no se pide prestado ningún bien a la entidad. Por ende, no se tiene ninguna acta de devolución.	N/A
25.Asumir el costo de todos los equipos, elementos y servicios necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 asume el costo de todos los equipos, elementos y servicios necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Se puede evidencia mediante el informe de interventoría N°8
26.Realizar el seguimiento a la aplicación de la normatividad existente sobre el Trabajo Seguro en Alturas en Colombia: Resolución 1409 de 2012 Expedida por el Ministerio de Trabajo. Por la-cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Resolución 2291 de 2010 Expedida por el Ministerio de la Protección Social. Por la cual se amplía el plazo establecido en el artículo 4 de La Resolución 000736 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Circular 070 de 2009 Emanada por el Ministerio de la Protección Social, sobre procedimientos e instrucciones para trabajo en	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 se realizaron actividades en alturas para la impermeabilización de cubierta de la SDS.	Se puede evidencia mediante el informe de interventoría N°8 COMPONENTE SST-MA Matriz de riesgo Pag.

alturas. Resolución 1938 de 2009 Emanada por la Dirección General del SENA, por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 1486 de 2009. Resolución 1486 de 2009 Emanada por la Dirección General del SENA, donde se establecen los lineamientos para el cumplimiento de la Resolución 736 de 2009 expedida por el Ministerio de la Protección Social, sobre trabajo seguro en alturas. Resolución 736 de 2009 Emanada por el Ministerio de la Protección Social, por la cual se modifica la Resolución 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones. Resolución 3673 de 2008 Emanada por el Ministerio de la Protección Social, por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas.		
27.Cumplir y realizar el seguimiento al contratista de obra, verificando la aplicación e implementación de los lineamientos que en materia de gestión ambiental dicte LA ENTIDAD a nivel interno, los cuales deberán ser coordinados con el personal a cargo de la Gestión Ambiental por parte de la Entidad y de acuerdo con la resolución 1833 de 2010, de la Secretaría Distrital de Salud "Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA dela Secretaría Distrital de Salud" y demás normas concordantes.	Esta interventoría durante el periodo comprendido 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 realiza el seguimiento al contratista de obra, verifica la aplicación e implementación de los lineamientos que en materia de gestión ambiental dicte la entidad a nivel interno.	Se puede evidencia mediante el informe de interventoría N°8 – COMPONENTE SST-MA Pág.

28.Responder directamente por la totalidad de los daños y demás reclamaciones que sean causadas por su personal y por cualquier pérdida o sustracción de bienes que ocurra dentro de las áreas sometidas a su control.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 no se tuvieron daños ni reclamaciones que sean causadas por su personal y por cualquier pérdida o sustracción de bienes que ocurra dentro de las áreas	N/A
29.Coordinar, gestionar y verificar que el contratista de obra atienda debidamente las actividades de mantenimiento que con carácter de emergencia se requieran, con cobertura los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día. Para ello, deberá evaluar y avalar el "Plan de contingencia y atención de emergencias" que presente el contratista de obra a fin de garantizar la respuesta oportuna y eficiente a estas solicitudes.	Con respecto a este ítem revisando el contrato del contratista no se tiene establecido que deban tener una persona que se encuentre 24/7 con el fin de atender emergencias. Por lo anteriormente expuesto el contratista tiene su personal de acuerdo a las actividades que se desarrollaron durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024	N/A
30.Revisar en conjunto con el contratista de obra, los resultados de consultorías, planimetría y demás documentos técnicos que sean entregados por la SDS, contando con información clara, oportuna y suficiente, que le permita hacer el seguimiento técnico durante la ejecución de actividades en las redes eléctricas, voz y datos, velando por que en todo caso y de forma obligatoria, estos trabajos cumplan con los reglamentos y normas técnicas vigentes para la instalación o	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 se ejecutaron actividades sótano en moto parqueadero con la marcación de líneas y ubicación .	Ver Anexo 32. Planos actualizados Pag.

ampliación de redes, entre otros, los reglamentos RETIE y RETILAP.		
31.Velar y revisar que el contratista de obra emplee en cada una de las actividades a ejecutar, materias primas y productos que no atenten contra la salud pública en armonía con lo establecido en la Ley. En tal sentido está totalmente prohibido el uso de elementos y productos que contengan fibra de asbesto y/o sus derivados, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Acuerdo 746 del 10 de septiembre de 2019, para lo anterior se deberá adjuntar juntó con el informe mensual al supervisor del contrato certificación donde garantice que el contratista de obra está dando cumplimiento al acuerdo.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 no se ejecutaron actividades con materias primas que atenten contra la salud pública.	N/A
32. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación bimensual y cada vez que se requiera, bajo juramento del representante legal y revisor fiscal (cuando aplique) donde se indique el personal vinculado, para	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 cumple con el 50% de la vinculación de mujeres, con respecto al personal íntegro del contrato.	Ver Anexo 21. Certificaciones Decreto 332. Pág

corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados		
33.Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020.	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 garantiza el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020.	Ver Anexo 21. Certificaciones Decreto 332. Pág
34. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente, de conformidad con el artículo 5° del Decreto Distrital 332 de 2020, y Acuerdo Distrital 381 de 2020.	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 adopta medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres.	Ver Anexo 24. Certificado de no hostigamiento. Pág.
35.Realizar el cierre y liquidación del contrato de obra.	Durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 se encuentra el contrato en ejecución.	N/A
36. Realizar la entrega los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes de ejecución el informe mensual de Interventoría acompañado del	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 realiza la entrega los primeros cinco (5) días de	Ver Informe de obra N°8 Pág. Ver Informe de Interventoría N°8

correspondiente informe mensual de obra, debidamente aprobado por la interventoría.	cada mes el informe mensual de Interventoría N°8 acompañado del informe mensual de obra N°8.	Pág.
37. Las demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.	Esta interventoría durante el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de julio de 2024 realiza las demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.	Se puede evidencia mediante el informe de interventoría N°8

6.2 MODIFICACIONES EN EL TIEMPO- PRORROGAS Y SUSPENCIONES

SUSPENSIÓN/ PRÓRROGA	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 21. Modificaciones en el tiempo
Fuente: Consorcio Junín

A la fecha no se presentan suspensiones ni prorrogas.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA

COMPONENTE	FUENTES DE FINANCIACIÓN		SOPORTES				
	1.	2.	CDP	RP	CDR	CDF	OTROS
3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	$123.841.870		3550				
1-100-F001-Recursos distrito		$25.454.545	2087				
TOTALES	$149.296.415						

Tabla 22. Información financiera

Fuente: Consorcio Junín

6.4 RELACIÓN DE PAGOS

CONCEPTO	PERIODO		VALOR	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE PAGO / ORDEN DE DESEMBOLSO
	DE	A					
PAGO N°1	30 noviembre 2023	29 diciembre 2023	$16.795.847,00	N/A	$16.795.847,00	132.500.568,00	Pago realizado
PAGO N°2	30 de diciembre	29 de enero	$16.795.847,00	N/A	$16.795.847,00	115.704.721,00	Pago realizado
PAGO N°3	30 de enero	29 de febrero	$16.795.847,00	N/A	$16.795.847,00	98.908.874,00	Pago realizado
PAGO N°4	01 de marzo	29 de marzo	$16.795.847,00	N/A	$16.795.847,00	$ 82.113.027	Pendiente por pagar
PAGO N°5	30 de marzo	29 de abril	$16.795.847,00	N/A	$16.795.847,00	$65.317.180,00	Pendiente por pagar
PAGO N°6	30 de abril	29 de mayo	$16.795.847,00	N/A	$16.795.847,00	$48.521.333,00	Pendiente por pagar
PAGO N°7	30 de mayo	29 de junio	$16.795.847,00	N/A	$16.795.847,00	$31.725.486,00	Pendiente por pagar
PAGO N°8	30 de junio	29 de julio	$16.795.847,00	N/A	$16.795.847,00	$14.929.639,00	Pendiente por pagar
ACUMULADO PAGADO					50.387.541		

Tabla 23. Relación de pagos

Fuente: Consorcio Junín

6.5 BALANCE DEL ANTICIPO

BALANCE			
PAGO	VALOR DESEMBOLSO	AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
TOTAL	N/A	N/A	N/A

Tabla 24. Balance del anticipo

Fuente: Consorcio Junín

El contrato entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE LA SALUD y CONSORCIO JUNIN no presenta anticipo.

6.6 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No.	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA
Aclaratorio o Modificatorio No. 1	
Descripción	
Aclaratorio o Modificatorio No. 2	
Descripción	

Tabla 25. Modificatorios y/o aclaratorios al contrato
Fuente: Consorcio Junín

A la fecha del presente informe, el contrato celebrado entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE LA SALUD, GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA Y CONSORCIO JUNIN, no ha presentado modificación contractual que infiera en las condiciones pactadas.

6.7 VERIFICACIÓN DE POLIZAS

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión No.)	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZAS No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
			DESDE	HASTA		
Cumplimiento	Seguros del estado S.A.	14-44-101198240	30/11/2023	01/03/2025	$29.859.283,00	En proceso de aprobación
Pago de salarios, prestaciones sociales	Seguros del estado S.A.	14-44-101198240	30/11/2023	29/08/2027	$14.929.641,50	
Calidad del servicio	Seguros del estado S.A.	14-44-101198240	29/08/2024	29/08/2029	$29.859.283,00	

Tabla 26. Verificación de pólizas contrato de interventoría
Fuente: Consorcio Junín

6.8 VERIFICACIÓN DEL PERSONAL

Teniendo en cuenta el acuerdo contractual se especifica el personal mínimo requerido, las hojas de vida que fueron radicadas ante la supervisión.

Cant	Cargo a desempeñar	Formación académica y experiencia	Duración (meses)	% de dedicación mensual
1	Director de interventoría	FORMACIÓN ACADÉMICA: ARQUITECTO y/o INGENIERO CIVIL, con matrícula profesional vigente, para lo cual se debe adjuntar certificado de vigencia, expedido por el organismo competente y adicionalmente cuente con POSGRADO en Gerencia de Proyectos o Gerencia de Obras o Gerencia de Construcciones o Gerencia de Empresas Constructoras o Gerencia en Proyectos de Ingeniería. EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo de quince (15) años. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo de cinco (5) proyectos como director de interventoría de obras civiles en mantenimiento de inmuebles o mantenimiento preventivo y/o correctivo de edificaciones.	9	20%
1	Residente de Interventoría	FORMACIÓN ACADÉMICA: ARQUITECTO y/o INGENIERO CIVIL, con matrícula profesional vigente, para lo cual se debe adjuntar certificado de vigencia, expedido por el organismo competente.	8	100%

		EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo de cinco (5) años. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo de dos (2) proyectos como residente de interventoría de obras civiles en mantenimiento de inmuebles o mantenimiento preventivo y/o correctivo de edificaciones.		
1	Ingeniero electricista	FORMACIÓN ACADÉMICA: INGENIERO ELECTRICISTA, con matrícula profesional vigente para lo cual se debe adjuntar certificado de vigencia, expedido por eL organismo competente. EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo de cinco (5) años. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo de UN (1) proyecto como ingeniero electricista y que tenga certificadas labores en redes eléctricas, voz y datos.	8	20%
1	Inspector SST-MA	FORMACIÓN ACADÉMICA: INSPECTOR SST-MA: Profesional Técnico o tecnólogo en Salud Ocupacional, Seguridad Industrial con Licencia en salud ocupacional vigente, expedido por el organismo competente Y/O Ingeniero ambiental, industrial, administrador o carreras afines. Con matrícula profesional vigente, para lo cual se debe adjuntar certificado de vigencia, expedido por el organismo competente. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Dos (2) proyectos como Inspector SST- MA.	8	50%

Tabla 27. Profesionales requeridos de interventoría
Fuente: Consorcio Junín

Teniendo en cuenta lo anterior esta interventoría presenta hojas de vida del contrato

6.9 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Enviada

FECHA-CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
22-03-24-184	CORTE No 4 – INTERVENTORIA	CONSORCIO JUNIN	SDS
22-03-24-185	CORTE No 5 – INTERVENTORIA	CONSORCIO JUNIN	SDS
22-03-24-186	Alcance a radicado 2024-ER-23676- balance	CONSORCIO JUNIN	SDS
22-03-24-187	Remisión pronto pago del corte de obra No.5 al contrato de obra 5496746	CONSORCIO JUNIN	SDS
08-05-24-188	Puerta de acceso cantonera	CONSORCIO JUNIN	SDS
08-05-24-189	Remisión derecho de petición	CONSORCIO JUNIN	INCO
08-05-24-191	Respuesta a CO5496746-090 Solicitud de agilizar tramites para aprobación de NP , adición y prorroga del contrato	CONSORCIO JUNIN	SDS
08-05-24-192	SOLICITUD DE ACLARACION ENTREGA PUNTOS DE ANCLAJE Y TAPAS DE INSPECCION	CONSORCIO JUNIN	INCO
08-05-24-193	CORTE No 6- INTERVENTORIA	CONSORCIO JUNIN	SDS
08-05-24-195	Casos plataforma ARANDA	CONSORCIO JUNIN	INCO
15-07-24-196	INFORME DE OBRA No 7	CONSORCIO JUNIN	SDS
15-07-24-198	INFORME MENSUAL	CONSORCIO JUNIN	INCO
15-07-24-199	Remisión de suspensión del contrato de obra No 5496746 , aval y solicitud de suspensión del contrato de interventoría	CONSORCIO JUNIN	SDS

Tabla 28. Relación de correspondencia-Enviada
Fuente: Consorcio Junín

Recibida

FECHA	ORIGEN	N° OFICIO	ASUNTO
02/07/2024	INCO	CO5496746-089	Remisión Documentos Corte de obra No 6
03/07/2024	INCO	CO5496746-090	Solicitud de pronto pago por parte de la entidad del corte de obra #5 correspondiente al mes de mayo de 2024
02/07/2024	INCO	CO5496746-091	REMISION INFORME DE OBRA No 7
03/07/2024	INCO	CO5496746-092	Alcance ajustado de balance de contrato para solicitud de modificación de contrato en valor y tiempo
02/07/2024	INCO	CO5496746-093	Solicitud de pronto pago por parte de la entidad del corte de obra #5 correspondiente al mes de mayo de 2024
06/07/2024	INCO	CO5496746-094	Entrega de PDT ítems no previstos programación y flujo de caja
09/07/2024	INCO	CO5496746-095	SOLICITUD DE ACLARACION ENTREGA FORMAL DE PUNTOS DE ANCLAJE Y TAPAS
10/07/2024	INCO	CO5496746-096	Solicitud de aprobación de acta de vecindad
10/07/2024	INCO	CO5496746-097	Aclaración de casos emitidos por la entidad
10/07/2024	INCO	CO5496746-098	Entrega de PDT ítems No previstos programación y flujo de caja – ajuste
11/07/2024	INCO	CO5496746-099	Remisión informe de obra No 7 con correcciones solicitadas interventoría
12/07/2024	INCO	CO5496746-100	CONS-JUNIN solicitud de suspensión temporal del contrato

Tabla 29. Relación de correspondencia-Recibida
Fuente: Consorcio Junín

6.10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el desarrollo del contrato en su octavo (8) mes de ejecución han presentado falencias que requieren ser mejoradas para lograr los objetivos propuestos por el contrato en donde se evidencia que la entidad realiza requerimientos de ejecución, dichas actividades no se encuentran en el presupuesto contractual, generando actividades no previstas. Por lo cual se recomienda identificar las actividades de mayor urgencia en cada dependencia de la entidad, con el fin de generar un presupuesto de intervención adecuado a las necesidades de la secretaria salud.

Adicionalmente se presentan demoras en los pagos por parte de la entidad por lo cual genera afectación en el flujo de caja de los contratistas y de la interventoría, así mismo podría generarse inconvenientes al momento de ejecutar actividades.